



**ASOCIACIÓN TUCUMANA
AMATEUR DE HOCKEY
SOBRE CÉSPED Y PISTA**

PERSONERÍA JURÍDICA N° 5468/14

Bolívar 1008 - Tel. Fax: (0381) 424-5996 (4000) San Miguel de Tucumán

E-mail: atahcyp@hockeytucuman.arnetbiz.com.ar

Página Web: www.atahockey.org

BOLETÍN INFORMATIVO

10 de Marzo de 2015

N° 06

CONSEJEROS PRESENTES: R. Pirlo, L. González, G. Arrieta, E. Reverso, M. Brizuela, J. C. Appo Sincovich, S. Miotti, D. Molina, O. Bustos, O. Iocca, L. Gray.-

CONSEJEROS AUSENTES C/AVISO: M. Caram, M. P. Flores, S. Agüero.-

CONSEJEROS AUSENTES: K. Cruz.-

SÍNDICO PRESENTE: P. Samaniego.-

SE RECUERDA A LOS CLUBES QUE LAS NOTAS PARA SER TRATADAS EN REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEBEN SER PRESENTADAS HASTA EL DIA LUNES A LAS 20:00 HS.

PERSONA / CLUB	Nº NOTA	FECHA INGRESO	TEMA	RESOLUCION
ROSSANA AGLIANO	062/2015	03/03/2015	PRESENTA PARA ANALISIS Y CONSIDERACION DEL CONSEJO DIRECTIVO PROPUESTA PARA EL CAMPEONATO DE 2º DIVISION.	SE ANALIZARA PARA LA REGLAMENTACION DEL ANUAL.
CAH	067/2015	04/03/2015	CIRCULAR Nº 10/2015. RECTIFICACION CIRCULAR 06 y 07/2015.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
JOSE CONTRERAS	068/2015	04/03/2015	SOLICITA AUTORIZACION PARA JUGAR CON NATACION Y GIMNASIA. 04/03/2015.	PASA A COMPETENCIA.
TUCUMAN RC.	069/2015	04/03/2015	SOLICITA AUTORIZACION PARA JUGAR PARTIDOS AMISTOSOS CON UNIVERSITARIO. 04/03/2015.	PASA A COMPETENCIA.
CAH	070/2015	05/03/2015	CIRCULAR Nº 11/2015. ESTRUCTURA CAMPEONATOS NACIONALES DE SELECCIONES 2015.	SE ADJUNTA AL BOLETIN.
UTA	071/2015	06/03/2015	CONFIRMAN DIVISIONES QUE PARTICIPARAN EN EL TORNEO.	PASA A COMPETENCIA.

ALARMAS ALBIERO	072/2015	06/03/2015	REPORTE DE EVENTOS.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
ANGELICA DE LA QUINTANA	073/2015	06/03/2015	SOLICITA AUTORIZACION PARA JUGAR PARTIDOS AMISTOSOS CON UNIVERSITARIO CON LAS DIVISIONES JUVENILES. 07/03/2015.	SE ARCHIVA.
RICARDO HORACIO ACOSTA	074/2015	06/03/2015	SOLICITA AUTORIZACION PARA JUGAR PARTIDOS AMISTOSOS CON UN EQUIPO DE TRANCAS CON LA SEGUNDA DIVISION. 07/03/2015.	SE ARCHIVA.
SAN MARTIN	075/2015	06/03/2015	INFORMA QUE LAS DIVISIONES PRIMERA DAMAS Y CABALLEROS VIAJARAN A LA PROVINCIA DE SALTA. 08/03/2015.	SE ARCHIVA.
TAFI VIEJO RC.	076/2015	06/03/2015	PRESENTACION FORMULARIO INSCRIPCION EQUIPOS.	PASA A COMPETENCIA.
ATLETICO TUCUMAN	077/2015	06/03/2015	INFORMAN SITUACION SOBRE PASE DE LA JUGADORA MOREIRA MARIA DE LOS ANGELES.	SE COMUNICA A LA JUGADORA PARA QUE REGULARICE SU SITUACION. DEBERA PASAR POR LA SEDE DE LA ATAH A RETIRAR SU FORMULARIO PARA CUMPLIMENTAR EL MISMO.
JOCKEY CLUB	078/2015	06/03/2015	SOLICITA AUTORIZACION PARA JUGAR PARTIDOS AMISTOSOS CON UNT (VARONES), TUCUMAN VERDE y NATACION AZUL. 06 y 07/03/2015.	SE ARCHIVA.
TUCUMAN RC.	079/2015	06/03/2015	SOLICITA AUTORIZACION PARA JUGAR PARTIDOS AMISTOSOS CON JOCKEY. 07/03/2015.	SE ARCHIVA.

TUCUMAN RC.	080/2015	06/03/2015	SOLICITA AUTORIZACION PARA JUGAR PARTIDOS AMISTOSOS CON LOS TARCOS RC. 07/03/2015.	SE ARCHIVA.
SUSANA LOPEZ	081/2015	09/03/2015	SOLICITA AUTORIZACION PARA PODER UTILIZAR ANTEOJOS RECETADOS.	SE AUTORIZA.
NOELIA PALACIOS	082/2015	09/03/2015	SOLICITA INTERCEDER EN LA SOLUCION DEL PASE DEL CLUB IPEF A JUVENTUD UNIDA.	SE COMUNICA AL CLUB PARA QUE INFORME EL PORQUE DE LA NEGATIVA DEL PASE.
JUVENTUD UNIDA	083/2015	09/03/2015	SOLICITA INTERCEDER EN LA SOLUCION DEL PASE DEL CLUB IPEF DE LA JUGADORA NOELIA PALACIOS.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
JUVENTUD UNIDA	084/2015	09/03/2015	NO PRESENTACION DE EQUIPOS 1º FECHA TORNEO INICIACION.	PASA A COMPETENCIA.
JUVENTUD UNIDA	085/2015	09/03/2015	PRESENTACION LISTADO JUGADORAS LIBRES PARA LA REALIZACION DE LOS CARNET.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
HUIRAPUCA	086/2015	09/03/2015	PRESENTACION FORMULARIOS DATOS DE LA INSTITUCION.	PASA A SECRETARIA.
HUIRAPUCA	087/2015	09/03/2015	PRESENTACION FORMULARIO INSCRIPCION EQUIPOS.	PASA A COMPETENCIA.
JOSE CONTRERAS	088/2015	09/03/2015	COMUNICA CAMBIOS DE HORARIOS CON LAWN TENNIS 1º FECHA TORNEO INICIACION.	PASA A COMPETENCIA.
LOS TARCOS RC.	089/2015	09/03/2015	PRESENTACION FORMULARIOS DATOS DE LA INSTITUCION.	PASA A SECRETARIA.
LOS TARCOS RC.	090/2015	09/03/2015	PRESENTACION FORMULARIO INSCRIPCION EQUIPOS.	PASA A COMPETENCIA.

NATAACION Y GIMNASIA	091/2015	09/03/2015	VALOR ALQUILER DE CANCHAS DE ARENA Y DE AGUA.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
EDUARDO SANTIAGO DIAZ	092/2015	09/03/2015	SOLICITA INTERCEDER EN LA SOLUCION DEL PASE DEL CLUB IPEF AL CLUB ATLETICO LIBERTAD TRANCAS.	SE COMUNICA AL CLUB PARA QUE INFORME EL PORQUE DE LA NEGATIVA DEL PASE.
GYMNASIUM	093/2015	09/03/2015	PRESENTACION FORMULARIOS DATOS DE LA INSTITUCION.	PASA A SECRETARIA.
LAWN TENNIS	094/2015	09/03/2015	COMUNICA QUE EXTRAVIARON LOS CARNET DE JUGADORAS DE SUB 14, SUB 16, SUB 18, INTERMEDIA Y PRIMERA DEL BLOQUE AZUL.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
LAWN TENNIS	095/2015	09/03/2015	COMUNICA CAMBIOS DE HORARIOS CON UNICERSITARIO 1º FECHA TORNEO INICIACION.	PASA A COMPETENCIA.
UTA	096/2015	09/03/2015	PRESENTACION FORMULARIOS DATOS DE LA INSTITUCION.	PASA A SECRETARIA.
UTA	097/2015	09/03/2015	PRESENTACION FORMULARIO INSCRIPCION EQUIPOS.	PASA A COMPETENCIA.
UTA	098/2015	09/03/2015	INFORMAN QUE NO POSEEN CANCHA PARA JUGAR DE LOCAL.	PASA A COMPETENCIA.
MONTEROS VOLEY	099/2015	10/03/2015	COMUNICA QUE NO PRESENTARA SUB 18 EN LA PRESENTE TEMPORADA.	PASA A COMPETENCIA.
MONTEROS VOLEY	100/2015	10/03/2015	SOLICITA LA PROGRAMACION EN EL TORNEO INICIACION DAMAS Y CABALLEROS EN PRIMERA e INTERMEDIA.	PASA A COMPETENCIA.

TUCUMAN RC.	101/2015	10/03/2015	SOLICITA AUTORIZACION PARA JUGAR PARTIDOS AMISTOSOS CON UNIVERSITARIO RC. 10/03/2015.	PASA A COMPETENCIA.
COIPU RC.	102/2015	10/03/2015	SOLICITA SE REVEA LAS MULTAS 2014.	SE RECHAZA POR EXTEMPORANEA.
NOEL ROJAS ALVAREZ	103/2015	10/03/2015	SOLICITA UN CERTIFICADO DE NO OBJECION.	PASA A SECRETARIA PARA SOLICITARLO EN LA CAH.
TUCUMAN TK.	104/2015	10/03/2015	INFORMA QUE HARA LAS VECES DE LOCAL EN LA CANCHA DE CESPED DEL CLUB ATLETICO SAN MARTIN.	PASA A COMPETENCIA.
CARDENALES RC.	105/2015	10/03/2015	COMUNICA QUE LOS EQUIPOS DE MAMIS AMARILLO y ROJO NO JUGARAN LA 1º FECHA DEL TORNEO INICIACION.	PASA A COMPETENCIA.
RAMON GORDILLO	106/2015	10/03/2015	INFORME SISTEMA DE GUARDIA.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
LINCE RC.	107/2015	10/03/2015	PRESENTACION FORMULARIO INSCRIPCION EQUIPOS.	PASA A COMPETENCIA.
ANGELA ANDREA RODRIGUEZ	108/2015	10/03/2015	SOLICITA INTERCEDER EN LA SOLUCION DEL PASE DEL CLUB IPEF AL CLUB NATACION Y GIMNASIA.	SE COMUNICA AL CLUB PARA QUE INFORME EL PORQUE DE LA NEGATIVA DEL PASE.
MARIA SOFIA BENEDEK	109/2015	10/03/2015	INFORMA SITUACION PARTICULAR ARANCEL 2014.	PASA A ADMINISTRACION.
CPN. RAFAEL PIRLO	110/2015	10/03/2015	PRESENTA INFORME.	PASA A TESORERIA.
ATLETICO TUCUMAN	111/2015	10/03/2015	COMUNICA QUE EN LA PRESENTE TEMPORADA CONTARA CON UN NUEVO BLOQUE DE MAMIS AZUL.	PASA A COMPETENCIA.

El Consejo Directivo ha decidido la creación de la Sub Comisión de Fondo Solidario ATAH.

La misma formará parte de la Comisión de Competencia y estará integrada por:

Presidente: Luis Gray.

Vocal Titular 1º: Oscar Bustos.

Vocal Titular 2º: Oscar Iocca.

Vocal Suplente: Dora Molina.

FONDO SOLIDARIO ATAH

1).- Se establece para el periodo de cobertura accidentalológica del 01-03-15 al 29-02-16 la suma tope para reintegro por jugador/a previsto en el artículo 8º inciso f, en la suma de \$ 6.500.

2).- Se establece para el periodo de cobertura del 01-03-15 al 29-02-16 la suma abonada por única vez en concepto de Fallecimiento o incapacidad Total y permanente por jugador/a previsto en el artículo 13º, en la suma de \$ 50.000.

3).- Se establece para el periodo de cobertura del 01-03-15 al 29-02-16 que los árbitros no abonarán el monto previsto en el FS , siendo este bonificado para los mismos, los cuales gozarán de la misma cobertura prevista para los jugadores/as.

4).- A los fines de cumplir con lo previsto en el Reglamento de Fondo Solidario, en cuanto a la Administración del mismo, se conforma la Sub Comisión de Administración del Fondo Solidario, la cual dependerá de la Comisión de Competencias hasta tanto la próxima Asamblea autorice la creación de la Comisión Administradora de Fondo Solidario.

5).- Se adjunta al presente Boletín, los siguientes instrumentos:

a)- Reglamento del Fondo Solidario.

b).- Anexo I: Parámetros Incapacidades.

c).- Anexo II: Formulario Único de Denuncias de Accidentes.

CAMPEONATO REGIONAL DE CLUBES

CARDENALES RC.	INSCRIPCION CABALLEROS	\$. 6500.-
----------------	------------------------	-------------

VIAJE A CHILE

SE COMUNICA A LOS PADRES QUE REALIZARON EL MENCIONADO VIAJE EN EL AÑO 2014, QUE PASEN POR LA SEDE DE LA ATAH A REGULARIZAR SU DEUDA.-

MULTAS

MULTAS 11° FECHA

CARDENALES "A" SEGUNDA NO PRESENTACION EN EL SUR \$ 3000.

MULTAS 23° FECHA

COIPU SEGUNDA PLANILLA FUERA DE TERMINO \$ 300.

MULTAS 24° FECHA

COIPU SEGUNDA PLANILLA FUERA DE TERMINO \$ 300.

ARBITRAJES UAHNOA

ARBITRAJES PARTIDOS DE JUVENILES DE LA UAHNOA. Se recuerda a los Clubes que deberán abonar los arbitrajes que se detallan a continuación correspondientes a los partidos de Juveniles de la UAHNOA.-

UNIVERSITARIO

Día	Hora	Cancha	División	Equipo	vs	Equipo	Arbitraje	Arbitro
Sábado	8:00	Universitario	Séptima	Universitario		Popeye B	140,00	SAN ROMAN E.
Sábado	10:30	Universitario	Sexta	Universitario		Popeye B	140,00	DOS SANTOS C.
Sábado	11:30	Universitario	Quinta	Universitario		Popeye B	170,00	DOS SANTOS C.
Sábado	15:30	Universitario	Séptima	Universitario		Popeye A	140,00	DOS SANTOS C.
Domingo	8:30	Universitario	Sexta	Universitario		Popeye A	110,00	NAVARRO M.
Domingo	9:30	Universitario	Quinta	Universitario		Popeye A	140,00	NAVARRO M.
							840,00	

ARBITROS

VIATICOS POR MOVILIDAD Y REFRIGERIO NO ABONADOS EN CANCHA:

Club	Boletín	División	Fecha	Monto	Arbitro
IPEF	11	SUB 16	26/04/2014	\$ 110	Juárez, Hugo
IPEF	11	SUB 14	26/04/2014	\$ 110	Juárez, Hugo
IPEF	14	SUB 14	17/05/2014	\$ 110	Juárez, Cristian
IPEF	26	SUB 16	09/08/2014	\$ 110	Humacata, Carola
IPEF	26	SUB 14	09/08/2014	\$ 110	Pacheco, Marcos
IPEF	26	SUB 16	09/08/2014	\$ 110	Humacata, Carola
IPEF	26	SUB 14	09/08/2014	\$ 110	Pacheco, Marcos
IPEF	32	SUB 16	20/09/2014	\$ 110	Massa, Patricia A.
IPEF	32	SUB 14	20/09/2014	\$ 110	Massa, Patricia A.

IPEF	32	SUB 16	20/09/2014	\$ 110	Lozano, Emilse
IPEF	32	SUB 14	20/09/2014	\$ 110	Lozano, Emilse
IPEF	32	OCTAVA	20/09/2014	\$ 40	Massa, Patricia A.
Kennedy	17	SUB 16	07/06/2014	\$ 110	Navarro, Macarena
Kennedy	17	SUB 16	07/06/2014	\$ 110	Maneff, Dalila
Corsarios RC.	28	SUB 16	23/08/2014	\$ 110	Lozano, Emilse
Corsarios RC.	28	SUB 16	23/08/2014	\$110	Hasbani, Horacio
Natación "B"	28	OCTAVA	24/08/2014	\$ 40	Tapia, Victor
Est. Experimental	31	OCTAVA	06/09/2014	\$ 40	Miranda Rojas, Silvia
Veteranas	32	SEGUNDA	24/09/2014	\$ 220	Morales, Gabriel
Coipú RC.	35	SUB 16	11/10/2014	\$ 110	Alvarez, Maximiliano
Coipú RC.	35	SUB 16	11/10/2014	\$ 110	Castro, Álvaro Matías
Coipú RC.	35	SUB 14	11/10/2014	\$ 110	Castro, Álvaro Matías
Coipú RC.	35	SUB 14	11/10/2014	\$ 110	Pérez, Miriam

COMO SE INFORMO A LOS CLUBES QUE POSEAN EN BOLETIN N° 5 DE FECHA 03/03/2015, QUEDARON FUERA DE PROGRAMACION LOS SIGUIENTES CLUBES Y DIVISIONES. NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA PROGRAMACION DEL PROXIMO FIN DE SEMANA:

CLUB	DIVISION
Cardenales	Pre-Intermedia
Coipú	Segunda, Sub 16 y Sub 14
IPEF	Sub 16, Sub 14 y Octava
Estación Experimental	Octava
Veteranas	Segunda
Universitario	Sub 18, Sub 16 y Sub 14

TESORERIA

ARANCELES 2015.

Según lo establecido por la Asamblea Anual Ordinaria el día martes 30 de Diciembre de 2014 los Aranceles 2015 serán los siguientes:

ARANCEL JUGADOR:

- Zona Campeonato: Primera, Intermedia, Sub18, Sub16, Sub14 - \$. 750.- en cuatro cuotas.

1° Cuota: \$190.-

2° Cuota: \$190.-

3° Cuota: \$190.-

4° Cuota: \$180.-

- Zona Ascenso y Promocional: Primera, Intermedia, Sub18, Sub16, Sub14 - \$. 625.- en cuatro cuotas.

1° Cuota: \$160.-

2° Cuota: \$160.-

3° Cuota: \$160.-

4° Cuota: \$145.-

- Primera, Intermedia y Sub18 Caballeros - \$. 750.- en cuatro cuotas.

1° Cuota: \$190.-

2° Cuota: \$190.-

3° Cuota: \$190.-

4° Cuota: \$180.-

- Segunda, Mamis, Pre Intermedia - \$. 550.- en cuatro cuotas.

1° Cuota: \$140.-

2° Cuota: \$140.-

3° Cuota: \$140.-

4° Cuota: \$130.-

- Infantiles Damas - \$. 350.- en una sola cuota.

- Décima Damas - Sin Cargo.-

- Sub12, Sub15 Caballeros - Sin Cargo.-

VENCIMIENTOS: 1° Cuota 17/04/2015.-

2° Cuota 15/05/2015.-

3° Cuota 19/06/2015.-

4° Cuota 17/07/2015.-

Esta financiación se otorga a los Clubes presentando su lista completa. Las incorporaciones posteriores se abonan en una sola cuota.

VENCIMIENTO INFANTILES DAMAS: una cuota el 17/04/2015.-

PASES: \$. 750.-

CARNET ORIGINAL: \$. 60.-

CARNET DUPLICADO: \$. 30.-

REAFILIACION CLUBES: \$. 6.500.- en dos cuotas de \$. 3.250.-

VENCIMIENTOS: 1° Cuota 13/03/2015.-

2° Cuota 10/04/2015.-

Los Clubes que no abonen la 1° cuota de Reafiliación hasta el día viernes 13/03/2015, a Hs. 20:00, se encontraran inhabilitados para participar de cualquier Torneo de esta ATAH.-

FONDO SOLIDARIO: \$. 200.-

CLUBES INVITADOS:

Aquellos Clubes que se incorporen como invitados en el año 2015 pagan el 50% del Arancel de Reafiliación del Club. Es decir \$. 3250.- en dos cuotas de \$. 1625.- con idénticos vencimientos al de los restantes Clubes.-

VIATICOS ARBITROS

Nacionales. Se abonará un adicional de \$. 40.- a los valores establecidos para el año 2015 para las categorías "A", "B" y "C".-

Categorías "A", "B" y "C".-

Primera, Intermedia, Sub18 - \$. 175.-

Sub16, Sub14, Segunda - \$. 140.-

Mamis, Sub 18 Caballeros - \$. 110.-

8°, Sub 15 Caballeros - \$. 50.-

MULTAS

MULTAS 2015.

CAUSALES	Importe
1 - <u>Mesa de Control</u> : Falta de los elementos y controles que debe realizar el equipo local (cronómetros, bocina, bochas, agua para árbitros, etc.)	\$. 190.-
2 - <u>Planilla de Partidos</u> : Errores en la confección de las mismas; números de carnet, nombre del/la jugador/a, raspaduras, enmiendas, falta de firmas, etc.	\$. 190.-
3 - <u>Planilla de Partidos</u> : Presentación injustificada de planillas no emitidas oficialmente por la Asociación.	\$. 190.-
4 - <u>Planilla de Partidos</u> : No presentación hasta el día hábil siguiente a la fecha disputada.	\$. 375.-
5 - <u>Equipos</u> : No presentación y sin previo aviso por nota con no menos de cuatro días de anticipación.	\$. 500.-
6 - <u>Equipos</u> : No presentación de equipos en el Sur y viceversa.	\$. 4.000.-
7 - No presentación de carnet.	\$. 200.-
8 - No presentación de árbitros en Sub 16 y Sub 14 cuando sean nominados los Clubes.	\$.320.- c/u
9 - <u>Ball Boys</u> : Falta total o parcial de los mismos.	\$.300.-

Las infracciones y Multas serán publicadas en el Boletín, contando con un plazo de 15 (quince) días CORRIDOS desde esa fecha para su respectivo pago. Estos valores comenzarán a regir a partir de su publicación en Boletín.-

PASES

Apellido y Nombre	Carnet	Desde el Club	Al Club
Lezana, María Celina	18.096	Tafí Viejo RC.	Juventud Unida
Chavarría, Carla	17.515	Tafí Viejo RC.	Juventud Unida
De la Rosa Carrera, Ana	15.162	Tafí Viejo RC.	Juventud Unida
De la Rosa Carrera, Joh	15.265	Tafí Viejo RC.	Juventud Unida
Ariza, Rocío Luján	18.413	Tafí Viejo RC.	Juventud Unida
Brito, Emilse Jazmín	18.986	Los Tarcos RC.	Central Córdoba
Ahumada, Solana	17.845	Central Córdoba	Universitario RC.
Nieva, Rocío del Milagro	17.989	Central Córdoba	Natación y Gimnasia
Leiva, Paula Cecilia	17.698	IPEF	Natación y Gimnasia
Quiñone, Hilen Soledad	9.299	IPEF	Natación y Gimnasia
Scoppettuolo, Fabiana Marcela	2.576	Natación y Gimnasia	Tucumán TK.
Sánchez, María Alejandra	8.677	San Martín	Tucumán TK.
Viruel, Emilse	5.099	San Martín	Tucumán TK.
Filippi, María Isabel	2.427	CEC	Tucumán TK.
Díaz Taballione, María Silvia	2.698	Central Córdoba	Lawn Tennis
Molina, Andrés Alejandro	1.443	Coipú RC.	Monteros Voley
González, Juan Manuel		Monteros Voley	Atlético Libertad
Yapura, Javier Benito	1.330	Monteros Voley	Atlético Libertad
Martella, Alma	14.581	Tucumán RC.	Universidad Río IV
Martella, Pilar	14.580	Tucumán RC.	Universidad Río IV

Para que el Club se expida del porque de la negativa.

Apellido y Nombre	Carnet	Desde el Club	Al Club
Palacios, Noelia	13.130	IPEF	Juventud Unida
Rodríguez, Ángela Andrea	17.310	IPEF	Natación y Gimnasia
Díaz, Eduardo Santiago	1.080	IPEF	Atlético Libertad

COMPETENCIA

Solo están habilitados para jugar el próximo fin de semana aquellos jugadores que hayan abonado el Fondo Solidario.



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

CIRCULAR Nº 11-2015

A los Presidentes de las Entidades Afiliadas

ESTRUCTURA CAMPEONATOS NACIONALES DE SELECCIONES CAH 2015

Se adjunta Estructura de los Campeonatos Nacionales de Selecciones 2015, queda sujeto a modificaciones debido a las fechas de las Elecciones (las paso) no publicadas oficialmente.

Esta Circular se emite en una (1) foja, a los 5 días del mes de marzo de 2015.

Mario Galliano
Secretario

Dr. Aníbal Fernández
Presidente



**CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY
SOBRE CÉSPED Y PISTA
ESTRUCTURA CAMPEONATOS NACIONALES DE SELECCIONES CAH 2015**

CAMPEONATO NACIONAL DE SELECCIONES SUB 14 DAMAS Y CABALLEROS

DAMAS SUB 14 2015

Sede: SALTA

Fecha: 02 AL 05 JULIO

- 1 CORDOBA
- 2 MENDOZA
- 3 BUENOS AIRES
- 4 SALTA
- 5 LITORAL
- 6 URUGUAY
- 7 SAN RAFAEL
- 8 TUCUMAN
- 9 TANDIL
- 10 CHACO
- 11 CHUBUT
- 12 SAN JUAN

CABALLEROS SUB 14 2015

Sede: SALTA

Fecha: 02 AL 05 JULIO

- 1 BUENOS AIRES
- 2 CORDOBA
- 3 MENDOZA
- 4 SAN JUAN
- 5 SALTA
- 6 CHILE
- 7 PARAGUAY
- 8 CHACO
- 9 TANDIL
- 10 MAR DEL PLATA
- 11 LITORAL

CAMPEONATO NACIONAL DE SELECCIONES SUB 21 DAMAS Y CABALLEROS

DAMAS SUB 21 - 2015

Sede: TUCUMAN

Fecha : 14 AL 17 DE AGOSTO

- 1 BUENOS AIRES
- 2 MENDOZA
- 3 CÓRDOBA
- 4 LITORAL
- 5 SALTA
- 6 TUCUMÁN
- 7 SANTA FE
- 8 BAHIA BLANCA

CABALLEROS SUB 21 - 2015

Sede: TUCUMAN

Fecha : 14 AL 17 DE AGOSTO

- 1 BUENOS AIRES
- 2 CÓRDOBA
- 3 MENDOZA
- 4 LITORAL
- 5 SALTA
- 6 TUCUMÁN
- 7 CHILE
- 8 SANTIAGO DEL ESTERO
- 9 CHACO

CAMPEONATO NACIONAL DE SELECCIONES SUB 16 DAMAS Y CABALLEROS

DAMAS SUB 16- 2015

Sede: BUENOS AIRES

Fecha: 10 AL 13 SEPTIEMBRE

- 1 CORDOBA
- 2 BUENOS AIRES
- 3 MENDOZA
- 4 SAN JUAN
- 5 SANTA FE
- 6 LITORAL
- 7 MAR DEL PLATA
- 8 SANTIAGO DEL ESTERO
- 9 BAHIA BLANCA
- 10 UNION DEL CENTRO
- 11 PAMPEANA
- 12 CHUBUT

CABALLEROS SUB 16 - 2015

Sede: BUENOS AIRES

Fecha: 10 AL 13 SEPTIEMBRE

- 1 BUENOS AIRES
- 2 TANDIL
- 3 MENDOZA
- 4 LITORAL
- 5 CORDOBA
- 6 CHILE
- 7 TUCUMAN
- 8 SAN LUIS
- 9 CHACO
- 10 SAN JUAN

CAMPEONATO DE SELECCIONES MAYOR DAMAS Y CABALLEROS

DAMAS MAYORES 2015

Sede: ROSARIO

Fecha: 09 AL 12 OCTUBRE

- 1 BUENOS AIRES
- 2 LITORAL
- 3 MENDOZA
- 4 SALTA
- 5 CÓRDOBA
- 6 TUCUMÁN
- 7 SANTA FE
- 8 BAHIA BLANCA

CABALLEROS MAYORES 2015

Sede: ROSARIO

Fecha: 09 AL 12 OCTUBRE

- 1 BUENOS AIRES
- 2 CÓRDOBA
- 3 SALTA
- 4 MENDOZA
- 5 TUCUMÁN
- 6 SANTIAGO DEL ESTERO
- 7 LITORAL
- 8 BAHIA BLANCA
- 9 SAN LUIS

CAMPEONATO ASCENSO DE SELECCIONES MAYOR Y SUB 21 DAMAS

DAMAS MAYOR ASCENSO NORTE

Sede: CHACO

Fecha:09 AL 12 OCTUBRE

- 1 SAN TIAGO DEL ESTERO
- 2 SAN JUAN
- 3 ENTRE RIOS
- 4 CHACO
- 5 NORESTE ENTRERRIANO

DAMAS SUB 21 ASCENSO NORTE

Sede: CHACO

Fecha:09 AL 12 OCTUBRE

- 1 SANTIAGO DEL ESTERO
- 2 CHACO
- 3 ENTRE RIOS
- 4 SAN JUAN

DAMAS MAYOR ASCENSO SUR

Sede: MAR DEL PLATA

Fecha:09 AL 12 OCTUBRE

- 1 MAR DEL PLATA
- 2 SAN RAFAEL
- 3 SAN LUIS
- 4 AHO
- 5 PAMPEANA

DAMAS SUB 21 ASCENSO SUR

Sede: MAR DEL PLATA

Fecha:09 AL 12 OCTUBRE

- 1 MAR DEL PLATA
- 2 SAN RAFAEL
- 3 SUR DE CORDOBA
- 4 SAN LUIS

CAMPEONATO NACIONAL DE SELECCIONES SUB 18 DAMAS Y CABALLEROS

DAMAS SUB 18 - 2015

Sede: CORDOBA

Fecha : 26 AL 29 NOVIEMBRE

- 1 BUENOS AIRES
- 2 MENDOZA
- 3 LITORAL
- 4 MAR DEL PLATA
- 5 URUGUAY
- 6 CORDOBA
- 7 TUCUMAN
- 8 SALTA
- 9 SANTIAGO DEL ESTERO
- 10 SANTA FE
- 11 BAHIA BLANCA
- 12 A DESIGNAR

CABALLEROS SUB 18 - 2015

Sede: CORDOBA

Fecha : 26 AL 29 NOVIEMBRE

- 1 CORDOBA
- 2 MENDOZA
- 3 BUENOS AIRES
- 4 LITORAL
- 5 SALTA
- 6 TANDIL
- 7 TUCUMAN

CAMPEONATO ASCENSO DE SELECCIONES SUB 18 DAMAS

ASCENSO DAMAS SUB 18 - NORTE 2015

Sede: SAN LUIS

Fecha : 26 AL 29 NOVIEMBRE

- 1 CHACO
- 2 SANTA FE
- 3 MISIONES
- 4 PAMPA NORTE
- 5 JUJUY
- 6 SAN JUAN
- 7 NORESTE ENTRERRIANO
- 8 CHILE
- 9 SAN LUIS
- 10 ENTRE RIOS
- 11 SAN RAFAEL
- 12 PAMPA NORTE
- 13 SUR DE CORDOBA

ASCENSO DAMAS SUB 18 - SUR 2015

Sede: TANDIL

Fecha : 26 AL 29 NOVIEMBRE

- 1 CUENCA DEL SALADO
- 2 AHO
- 3 TANDIL
- 4 CHUBUT
- 5 NEUQUEN
- 6 RIO NEGRO
- 7 SUDOESTE BS AS

CAMPEONATOS REGIONALES DE SELECCIONES SUB 14-SUB 16 DAMAS 2014

CAMP. REG. SELECCIONES

SUB 14 DAMAS -2015-

REGION : BONAERENSE: BAHIA BLANCA

FECHA:11 AL 14 JUNIO

- 1 BAHIA BLANCA " A "
- 2 AHO "A"
- 3 CUENCA DEL SALADO "A"
- 4 MAR DEL PLATA "B"
- 5 MAR DEL PLATA "A"
- 6 ARHO " A"
- 7 TANDIL "B"
- 8 A. SUDOESTE BS AS
- 9 NOROESTE BS. AS.
- 10 ASOC. CENTRO BS.AS
- 11 URUGUAY "B "
- 12 CUENCA DEL SALADO "B"
- 13 BAHIA BLANCA " B "

CAMP. REG. SELECCIONES

SUB 16 DAMAS -2015-

REGION : BONAERENSE: MAR DEL PLATA

FECHA: 06 AL 09 DE AGOSTO

- 1 URUGUAY "A"
- 2 BAHIA BLANCA " B"
- 3 TANDIL "A"
- 4 CUENCA DEL SALADO "A"
- 5 A. SUDOESTE BS AS "A"
- 6 AHO "A"
- 7 MAR DEL PLATA "B"
- 8 URUGUAY "B "
- 9 NOROESTE BS. AS.
- 10 TANDIL "B"
- 11 ASOC. CENTRO BS.AS
- 12 A. SUDOESTE BS AS "B"
- 13 CUENCA DEL SALADO "B "

CAMP. REG. SELECCIONES

SUB 14 DAMAS - 2015

REGION : NOA : SANTIAGO DEL ESTERO

FECHA:11 AL 14 JUNIO

- 1 SANTIAGO DEL ESTERO "A"
- 2 SALTA "B"
- 3 SANTIAGO DEL ESTERO "B"
- 4 CATAMARCA
- 5 JUJUY
- 6 ARJHA

CAMP. REG. SELECCIONES

SUB 16 DAMAS -2015-

REGION : NOA: JUJUY

FECHA: 06 AL 09 DE AGOSTO

- 1 TUCUMAN "A"
- 2 TUCUMAN "B"
- 3 SALTA "A"
- 4 JUJUY
- 5 CATAMARCA
- 6 SALTA "B"
- 7 LA RIOJA

CAMP. REG. SELECCIONES

SUB 14 DAMAS - 2015

REGION : NEA : UNION DEL CENTRO-V TUERTO

FECHA:11 AL 14 JUNIO

- 1 ENTRE RIOS
- 2 CORRIENTES
- 3 NOROESTE ENTRERRIANO
- 4 UNION DEL CENTRO
- 5 LITORAL "B"
- 6 SANTA FE "A"
- 7 SANTA FE "B"
- 8 MISIONES
- 9 PARAGUAY
- 10 CHACO "B"

CAMP. REG. SELECCIONES

SUB 16 DAMAS -2015-

REGION : NEA: CONCORDIA

FECHA: 06 AL 09 DE AGOSTO

- 1 MISIONES
- 2 NOROESTE ENTRERRIANO
- 3 CHACO "A"
- 4 ENTRE RIOS
- 5 LITORAL " B"
- 6 CORRIENTES
- 7 CHACO "B"
- 8 FORMOSA

CAMP. REG. SELECCIONES

SUB 14 DAMAS - 2015

CHUBUT

FECHA:11 AL 14 JUNIO

- 1 RIO NEGRO "A"
- 2 NEUQUEN "A"
- 3 RIO NEGRO "B"
- 4 NEUQUEN "B"
- 5 VIEDMA-PATAGONES
- 6 AUSTRAL
- 7 CHILE "A"
- 8 CHILE "B"

CAMP. REG. SELECCIONES

SUB 16 DAMAS -2015-

REGION : PATAGONIA: NEUQUEN

FECHA: 06 AL 09 DE AGOSTO

- 1 RIO NEGRO
- 2 NEUQUEN
- 3 CHILE
- 4 NEUQUEN "B"
- 5 VIEDMA-PATAGONES
- 6 AUSTRAL

CAMP. REG. SELECCIONES

SUB 14 DAMAS - 2015

REGION : CENTRO CUYO: RIO CUARTO

FECHA:11 AL 14 JUNIO

- 1 MENDOZA "B "
- 2 PAMPEANA "A"
- 3 SAN JUAN "B"
- 4 SAN LUIS "A"
- 5 CHILE "A"
- 6 CORDOBA "B"
- 7 SUR DE CORDOBA "A"
- 8 PAMPA NORTE "A"

Regional B

- 1 CORDOBA "C"
- 2 MENDOZA "C "
- 3 CHILE "B"
- 4 SUR DE CORDOBA "B"
- 5 SAN LUIS "B"
- 6 PAMPA NORTE "B"
- 7 SAN RAFAEL "B"
- 8 PAMPEANA "B"

CAMP. REG. SELECCIONES

SUB 16 DAMAS -2015-

REGION : CENRTO CUYO: SAN LUIS

FECHA: 06 AL 09 DE AGOSTO

- 1 MENDOZA "B"
- 2 CORDOBA "B"
- 3 SAN RAFAEL
- 4 CORDOBA "C"
- 5 SUR DE CORDOBA
- 6 CHILE "A"
- 7 SAN LUIS "A"
- 8 SAN LUIS "B"
- 9 CHILE "B"
- 10 PAMPEANA "B"
- 11 PAMPA NORTE

ZONA PROMOCIONAL

Orden	EQUIPO	Primera	Intermedia	Sub-18	Sub-16	Sub-14	Octava	Novena	Decima
1	IPEF				X	X	X	X	X
2	Los Tarcos C	X	X	X	X	X			
3	Tafi Viejo	X	X		X	X	X	X	X
4	Coipu Rugby Club	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Juventud Unida	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Natación y Gimnasia B	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Natación y Gimnasia C	X	X						
8	Tucuman TK	X	X	X	X	X	X	X	X
9	UTA		X	X	X	X	X	X	X
10	Jockey Club de Tucumán	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Universitario Blanco	X	X						
12	San Martin Negro	X	X						
13	SEOC Lules	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Quijano	X							
15	Corsarios	X	X				X	X	X
16	Monteros Voley	X	X	X			X	X	X

SEGUNDA

Orden	EQUIPO
1	Coipu
2	Natación y Gimnasia
3	Tucumán Rugby Club Verde
4	Jockey Club de Tucumán
5	Tucumán Rugby Club Negro
6	Cardenales
7	Veteranas

PRE INTERMEDIA

Orden	EQUIPO
1	Huirapuca
2	Universitario Azul
3	San Martin A
4	San Martin B
5	Tucumán Lawn Tennis
6	Central Cordoba Rojo
7	Central Cordoba Azul
8	Cardenales
9	Corsarios

CABALLEROS

Orden	EQUIPO	Primera	Intermedia	Sub-18	Sub-15	Sub-12
1	San Martin	X	X	X	X	X
2	Huirapuca	X	X	X	X	X
3	IPEF	X	X	X	X	X
4	Central Cordoba	X	X	X	X	X
5	Gymnasium	X	X	X	X	X
6	Cardenales	X	X	X	X	X
7	Libertad de Trancas		X	X		
8	Monteros Voley	X	X			
9	UNT		X			
10	Corsarios		X			

MAMIS

Orden	EQUIPO
1	Atletico Tucumán Blanco
2	Atletico Tucumán Celeste
3	Cardenales Amarillo
4	Cardenales Negro
5	Cardenales Rojo
6	Central Cordoba
7	Jockey Club de Tucumán Bordo
8	Jockey Club de Tucumán Celeste
9	Lince Gris
10	Lince Rojo
11	Lince
12	Los Tarcos
13	Natación Azul
14	Natación Blanco
15	San Martin Blanco
16	San Martin Negro
17	San Martin Rojo
18	Universitario
19	UTA
20	Villa Mitre
21	Coipu
22	Natación y Gimnasia Rojo
23	Atletico Tucuman Azul

FONDO SOLIDARIO

GUIA – INSTRUCTIVO SISTEMA DE REINTEGRO

DESCRIPCION DEL PROCESO:

El jugador/a o árbitro que sufra una lesión y/o accidente debe seguir el siguiente circuito de acuerdo a las dos opciones o posibilidades previstas:

1).- SISTEMA GUARDIA:

a).- Este sistema es para ser utilizado en caso de emergencias, o primeros auxilios, es decir cuando se denuncia instantáneamente el hecho, para ello debe comunicar al Sistema de Guardia e informar al mismo de la situación, nombre del accidentado, Club y División al que pertenece, y breve informe de la lesión y/o accidente al Sr Ramón Gordillo. El mismo de acuerdo a la situación , (hecho, día y hora) podrá sugerir alternativas viables para su atención, de todas maneras la decisión del lugar y persona que brindará la atención necesaria será de estricta decisión del lesionado, de sus representantes o responsables ya que el sistema de Reintegro es de Libre elección.

b).- El sistema de Guardia se dirigirá al sanatorio/Clínica/Consultorio/Hospital al cual el lesionado o sus responsables hayan decidido concurrir y asistirá administrativa y financieramente al jugador/a haciéndose cargo de los gastos que se ocasionen, hasta el tope de reintegro previsto por la cobertura, que para este año 2.015 será de \$ 6.500 por jugador/a y por año.

c).- Finalizado el trámite, el sistema de Guardia, gestionará ante el Fondo Solidario el reintegro correspondiente.

- El sistema de guardia tiene vigencia durante la temporada activa de la práctica del deporte. Desde el 01-03-15 hasta el 29-02-16, no prestándose servicio de guardia durante el mes de Enero 2.016 (Receso de actividades)

- El sistema de guardia funciona de Lunes a Viernes de 13 a 23 hs y Sábados, Domingos y feriados de 8 a 23 hs. Es decir en entrenamientos y partidos, oficiales y amistosos

2).- SISTEMA DE REINTEGRO GESTION PERSONAL:

a).- El jugador/a lesionado, se dirigirá por sus medios y por su cuenta al centro de atención que el mismo elija, solicitará la atención necesaria para su lesión, y abonará los gastos e insumos que dicha atención ocasionara, solicitando Facturas y comprobantes que se ajusten a la normativas vigentes que regulan la expedición de estos comprobantes, de todo lo abonado, además de historias clínicas y/o diagnósticos respectivos.

b).- Deberá presentar dentro de los quince días de producida la lesión, en la ATAH, Formulario de Denuncia de Accidente, (Anexo 2 Reglamento de Fondo Solidario) con todas las Facturas y comprobantes solicitados al médico o institución sanitaria que comprueben su atención, y todo gasto farmacológico relacionado a la lesión, todas estas en original, si faltare completar algún requisito, dispondrá de 60 días para completar totalmente la documentación requerida.

c).- Toda la documentación presentada será controlada y verificada por la Comisión Administradora del Fondo Solidario, la cual finalmente después de analizar dicha, documentación, emitirá la autorización del reintegro correspondiente a Tesorería de la ATAH para que libere el pago respectivo en concepto de Reintegro de gastos hasta el importe de tope máximo fijado para cada año.

d).- Una vez comunicado que el trámite está aprobado y terminado, el jugador/a podrá retirar el reintegro de la sede de ATAH en los horarios y días fijados al efecto.

3).- SISTEMA REINTEGRO - TRATAMIENTOS – ESTUDIOS POSTERIORES

a).- Si a posteriori de la atención de emergencia prevista en los puntos 1) y 2), debiera efectuarse consultas de control posteriores, estudios complementarios y/o tratamientos, el único sistema previsto para los mismos es el de Reintegro por Gestión personal, debiendo el jugador/a abonar dichos estudios, tratamientos, o insumos y solicitar el reintegro de gastos establecido en el punto 2)

Contacto Servicio de Guardia:

Nombre: Ramón Lucio Gordillo.

Teléfono: 0381-155024955

Email: ramlucgor@hotmail.com



ASOCIACION TUCUMANA AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA



**ASOCIACIÓN TUCUMANA
AMATEUR DE HOCKEY
SOBRE CÉSPED Y PISTA**

**REGLAMENTO GENERAL
2015**

INDICE

Capítulo	CONTENIDO	Art. N°	Página
I	De los jugadores - Pases	1 - 15	2 - 4
II	Requisitos de inscripción	16 - 18	4 - 5
III	De las Divisiones	19 - 21	5 - 6
IV	Reglamentos especiales de juego para Distintas Divisiones	22 - 29	6 - 7
V	Clasificación y afectación de Jugadores	30 - 32	8
VI	De los partidos: Horarios - Suspensiones - Mesa de Control - Planillaje - Reprogramación - Listas de Buena Fe - etc.	33 - 47	8 - 13
VII	De los Uniformes - Colores - Números - Distintivos - Protectores	48 - 52	13
VIII	De los campos de juego e instalaciones	53 - 57	13 - 14
IX	De los Árbitros	58 - 65	14 - 16
X	De los Campeonatos y Torneos	66 - 74	16 - 17
XI	De los Clubes	75 - 77	17 - 18
XII	De las relaciones de la Asociación, los Clubes y demás participantes	78 - 80	19
XIII	Disposiciones generales	81 - 82	19
XIV	Disposiciones transitorias	83 - 84	20

CAPITULO I - De los jugadores - Pases.

Art. 1.- Los equipos que representen a los Clubes afiliados, adheridos o invitados de la A.T.A.H.S.C y P solo podrán estar integrados por jugadores amateurs.

Art. 2.- Solamente los socios de un Club podrán representarlos en partidos oficiales, debiendo solicitar previamente su inscripción y fichaje en la Asociación.

Art. 3.- Ningún jugador podrá representar a más de un Club en la misma temporada.

Art. 4.- El jugador registrado en la A.T.A.H.S.C y P, perteneciente a una Institución determinada y que desee jugar en otra, deberá solicitar personalmente su pase en la A.T.A.H.S.C y P; quién otorgará el mismo en el caso que cuente con la conformidad del Club anterior. De no existir la conformidad expresa, la A.T.A.H.C y P. correrá vista a través del Boletín. Transcurridos 7 (siete) días hábiles y no habiendo el Club de origen manifestado su oposición conforme el art. 5º, procederá a conceder el pase. Una vez desaparecida la causal de oposición se procederá a otorgar el pase solicitado. Para el otorgamiento del pase se deberá dar cumplimiento a todos los requisitos administrativos exigidos por la A.T.A.H.S.C.y P., vigentes a la fecha del otorgamiento del pase.

En el caso que el solicitante del pase fuere menor de edad, los padres, tutores o responsables deberán dar su conformidad con su firma en la solicitud.

Art. 5.- Solo se admitirán como causales de oposición por parte de los Clubes:

- a) Deudas pendientes debidamente justificadas que el jugador mantenga con el Club.
- b) Que retengan elementos de vestimenta y/o elementos de juego del Club de origen, hasta tanto normalicen su entrega en condiciones normales de uso. Si adeudara equipos a la Asociación, ésta denegará el pase hasta que formalice su entrega.
- c) Estar cumpliendo sanción disciplinaria anterior al pedido del pase, debiendo aplicarse la norma correspondiente del Código de Penas en lo que a normas de carácter deportivo respecta.

Art. 6.- Todo jugador que no haya jugado para ninguna institución durante el año calendario en curso, podrá pedir el pase en cualquier momento del año.

Art. 7.- Quienes hayan estado sin jugar la temporada anterior, no pagarán el derecho de pase, pero deberán cumplir el trámite indicado en los artículos anteriores.

Art. 8.- Los pases solo serán concedidos por la Asociación y tendrán validez una vez publicados en el Boletín. El jugador/a que haya solicitado el pase no podrá actuar para el nuevo Club o para el de origen hasta que el pedido haya sido resuelto. En forma excepcional el Presidente de la ATAH, podrá autorizar el mismo sin la publicación en el boletín.

Art. 9.- Si alguna entidad afiliada, adherente o invitada resolviera en una temporada no presentar equipos en determinado sector (Damas o Caballeros) y así lo informara a la Asociación por nota con detalle de los jugadores/as involucrados en la medida, estos serán considerados libres y no pagarán arancel por el pase a otro club. En el caso de retornar deberán pagar el arancel al Club de origen.

Estos casos no contemplan el retiro de determinados equipos durante la temporada, por razones de organización, falta de jugadores, etc. Cuando un equipo o línea, solamente, en la divisional promocional, se disolviera, sus jugadores/as podrán integrar para el resto del campeonato anual otro equipo del mismo club que no participe en la división Torneo Anual "A" ni "B". Si el equipo que se disuelve participa del Campeonato Anual "A" o "B" sus jugadores/as no podrán integrar ningún otro equipo durante el presente año.

Art. 10.- Si una institución deja de pertenecer a esta Asociación, los jugadores registrados serán considerados libres y podrán ser habilitados en otros Clubes, en cualquier época del año. Deberán pedir el pase en la forma establecida en los artículos anteriores, sin pago de arancel.

Art. 11.- Al efectuar un segundo pase, se abonará el doble del arancel fijado. Y a partir del tercer pase se abonará el triple del arancel. El jugador/a que regrese a su Club de origen y haya jugado para un solo Club, no pagará doble pase, sino el arancel equivalente al primer pase.

Art. 12.- Se considera "Club de Origen" aquel en que el jugador/a ha sido fichado por primera vez en esta A.T.A.H.S.C. y P.

Art. 13.- Para el pase de jugadores provenientes de otras Asociaciones, el trámite será efectuado por ante esta Asociación, con la acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Confederación Argentina de Hockey. Una vez concedido el pase deberá contar con el carnet expedido por la A.T.A.H.S.C y P. Podrá la Asociación y hasta tanto se expida la Confederación Argentina de Hockey, autorizar provisoriamente y por un plazo no mayor de 60 días, a participar al interesado en partidos oficiales, mediando pedido expreso.

Art. 14.- Desde un determinado Club otorgante del pase a un mismo Club de destino no se permitirán más de cinco pases por año y por sector (Damas y Caballeros) en todas las divisiones Mayores y Juveniles en su conjunto (Primera, Intermedia, 5ta, 6ta, 7ma, 2da y Pre-Intermedia), salvo que ese Club de origen informe por nota a la Asociación la decisión de retirar un sector de equipos, en forma total o parcial. En este caso a esos jugadores se los considerará libres. No se computarán a estos efectos limitativos, los pases de los jugadores que no hayan jugado en la temporada anterior.

Respecto de los Clubes que incorporen por primera vez un 2º, 3º, etc. bloque, podrán integrar los mismos con un máximo de 3 jugadores, cuyos pases provengan de un mismo o distinto Club y que hayan jugado la temporada anterior. Esta limitación es aplicable a las categorías 5ª y Mayores en su conjunto.

Art. 15.- Los pases desde y hacia las divisiones competitivas y Mamis son arancelados, con las excepciones contempladas en este Reglamento. Las 8ª, 9ª y 10ª no pagan arancel por pase.

CAPITULO II - Requisitos de inscripción

Art. 16.- Tanto los Clubes como los jugadores/as que participen en las actividades oficiales de la Asociación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar los Clubes incorporados a la Asociación, ya sea como afiliado, adherente o invitado. Estar los jugadores/as fichados en la Asociación.
- b) Abonar Clubes y jugadores/as sus respectivas cuotas de inscripción anual, cuyo valor, modalidad y oportunidad de pago que será fijado anualmente por la Asociación.
- c) Cumplir los Clubes y jugadores con las disposiciones sobre salud pública y otros conceptos que se dicten por las autoridades competentes y el Consejo Directivo de la ATAHSCyP, especialmente lo relacionado con la cobertura del Deportista en caso de lesiones y accidentes.
- d) Presentar los Clubes la información requerida por la Asociación, relacionada con los datos de la institución, canchas, inscripción de equipos, indumentaria, listas de buena fe, etc., en los plazos que se indiquen.

Art. 17.- Cuando se trate de Clubes recientemente afiliados, deberán abonar el derecho de afiliación en las condiciones que fije el Consejo Directivo.

Art. 18.- Los jugadores/as deberán solicitar su fichaje personalmente en Secretaría de la Asociación, mediante la presentación de su DNI y 2 (dos) fotografías tipo carnet actualizadas. Se le asignará el número de jugador y abonará el arancel correspondiente al carnet de jugador que se le entregará y presentará al árbitro en todos los partidos que juegue.

Cuando el árbitro así lo requiera deberá justificar su identidad mediante su documento personal.

CAPITULO III – De las Divisiones

Art. 19.- Los Campeonatos y/o Torneos se realizarán con la intervención de las categorías designadas en los incisos siguientes, con las fechas de inicio que establezca la Asociación para cada temporada.

En lo sucesivo, cualquier otra categoría a incorporar será decidida y reglamentada por el Consejo Directivo.

Damas:

- a) 10º División: con jugadores/as que cumplan hasta 8 años en el año de la competencia.
- b) 9º División: con jugadores/as que cumplan 9 y 10 años en el año de la competencia. Podrán actuar también en 8º División.
- c) 8º División: con jugadores/as que cumplan 11 y 12 años en el año de la competencia. Podrán actuar únicamente 3 (tres) en 7º División.

- d) Sub. 14 (Séptima División): con jugadores/as que cumplan 13 y 14 años en el año de la competencia. Podrán actuar también en 6º División, permitiéndose únicamente 3 (tres) jugadoras por fecha.
- e) Sub. 16 (Sexta División): con jugadores/as que cumplan 15 y 16 años en el año de la competencia. Podrán actuar también en 5º División y en las divisiones mayores solo en el caso de jugadoras que cumplan 16 años durante el año de la competencia. Permitted únicamente que 3 (tres) jugadoras de sub 16 por fecha jueguen en sub 18.
- f) Sub. 18 (Quinta División): con jugadores/as que cumplan 17 y 18 años en el año de la competencia. Podrán jugar también en las divisiones de mayores, permitiéndose únicamente 5 (cinco) jugadoras en total entre Primera e Intermedia por fecha. El tope de 5 jugadoras se conformará por las jugadoras de quinta y las de sexta que jueguen en mayores.
- g) 1º, 2º, Intermedia: con jugadores/as con 19 años cumplidos en el año de la competencia o mayores.
- h) Mamis Hockey: con jugadoras que tengan más de 30 años cumplidos en el año de la competencia y sujeto a Reglamentación especial.
- i) Pre Intermedia: con jugadores/as con 19 años cumplidos en el año de la competencia o mayores. Para participar de esta categoría la mitad más una de las jugadoras que integran la lista de Buena Fe deben ser menores de 40 años.
- j) Segunda: con jugadores/as con 19 años cumplidos en el año de la competencia o mayores. Para participar de esta categoría la mitad o más de la mitad de las jugadoras que integran la lista de Buena Fe deben tener o ser mayores de 40 años.

Un equipo que por su conformación este categorizado como de Segunda División puede optar por jugar en Pre-Intermedia.

Un equipo que por su conformación este categorizado como de Pre-Intermedia no puede optar por jugar en Segunda División.

Caballeros

- a) Primera e Intermedia: integrada por jugadores hasta con 19 años de edad cumplidos en el año de la competencia.
- b) Sub 18: integrada por jugadores hasta con 18 años de edad cumplidos en el año de la competencia. Solo podrán actuar 5 (cinco) jugadores por fecha en Primera o Intermedia.
- c) Sub 15: integrada por jugadores hasta con 15 años de edad cumplidos en el año de la competencia. Solo podrán actuar 3 (tres) jugadores por fecha en Sub-18.
- d) Sub 12: integrada por jugadores hasta con 12 años de edad cumplidos en el año de la competencia. Solo podrán actuar 2 (dos) jugadores por fecha en Sub-18.

Para participar en mayores es requisito participar con las demás Divisiones que establezca el Consejo Directivo para cada temporada.

Art. 20.- Segundo Equipo de Primera División: Todo Club que inscriba un equipo o más de Primera División, deberá tener en cuenta que:

A) En el caso de Damas, lo hará con su correspondiente Intermedia y las demás divisiones según lo establecido en el Reglamento de Campeonato Anual, además de las divisiones infantiles, identificándose los bloques como A y B o por colores.

Cualquier club de esta Asociación solo podrá tener hasta 2 (dos) equipos de mayores en la zona campeonato y hasta 2 (dos) equipos de mayores en la zona ascenso. Los restantes equipos de mayores deberán intervenir en la zona Promocional. En ningún caso tendrá derecho a ascenso un tercer equipo de mayores del mismo club a la zona campeonato ni tampoco a la zona ascenso.

Solo en la zona Promocional se aceptará que el bloque sea completado con equipos de otro club, previa notificación a la ATAH.

Los requerimientos a cumplir por cada uno de los Bloques de un club serán acordes a la zona en que jueguen según el siguiente detalle:

Zona Campeonato: Bloque completo de Primera a Décima División.

Zona Ascenso: Bloque completo de Primera a Décima División.

Zona Promocional: El Bloque podrá completarse con equipos de otro club.

B) En el caso de caballeros, lo hará con las demás divisiones que determine el Consejo Directivo. Los equipos mencionados en A y B gozarán de los mismos derechos y obligaciones del sector.

Art. 21.- Inscripción de 2 o más equipos. Afectación: El Club que inscriba dos o más equipos en Primera División deberá presentar una lista de Buena Fe por cada equipo en forma independiente y el jugador/a quedará afectado para todo el año al respectivo Bloque con el primer partido. Este será aplicable a todas las divisiones (Mayores, Juveniles y Menores). Se considera bloque o línea al conformado por los equipos de 1°, Intermedia, Juveniles y menores. Los Torneos Nacionales de Clubes y el Torneo Regional se considerarán como otra instancia distinta.

La afectación de jugadores no será aplicable al Torneo Iniciación, la misma se aplicará a partir del primer partido del Campeonato Anual.

CAPITULO IV – Reglamentos especiales de juego para distintas Divisiones

Infantiles: Art. 22 al 25: Se remitirá en próximo boletín.

Art. 26.-. Sub. 16 y Sub. 14 División Damas: Se jugará en cancha reglamentaria en 2 (dos) tiempos de 30 (treinta) minutos cada uno, con 10 (diez) jugadores de campo y 1 (un) arquero por equipo. Estas divisiones son competitivas.

Art. 27.-. Caballeros juveniles y menores: La reglamentación será determinada por el Consejo Directivo y se adjuntará de acuerdo al desarrollo de este sector.

Art. 28.-. Escuelitas de Clubes: Estará conformada esta categoría con jugadoras a partir de los 12 (doce) años cumplidos en el año de la competencia. Será no competitiva, y destinada a albergar a aquellas personas que no integran los equipos competitivos, procurándose sean preparadas en esta instancia para posteriormente

pasar a integrar las restantes divisiones. Se realizarán partidos con tiempos reducidos, arbitrado por sus entrenadores, con un objetivo esencialmente educativo.

No se requiere el fichaje en la Asociación, pero si el cumplimiento de las normas sobre Cobertura Médica del Deportista. Se prevé 2 (dos) categorías: Menores de 15 (quince) años y Mayores de 15 (quince) años. No se les cobrará arancel.

De acuerdo a la cantidad de equipos, se confeccionará una programación anual y/o alguna otra modalidad de encuentros, según disponga el Consejo Directivo.

Art. 29.- Mamis Hockey: A los efectos del art. 22, inc. h), se regirá por el Reglamento de Mamis Hockey, que forma parte del presente Reglamento como Anexo.

CAPITULO V – Clasificación y afectación de jugadores:

Art. 30.- Clasificación de jugadores/as:

A los efectos de la clasificación y afectación de jugadores, se tomará como base la nómina contenida en la planilla del primer partido que juegue en el campeonato correspondiente.

- a) Todo /a jugador/a podrá actuar en la División inmediata superior a la que corresponde por edad. Entre la 1º División e Intermedia no habrá afectación de jugadoras.
- b) Si algún jugador actuara en alguna División que no le correspondiera por su edad, será considerado jugador mal incluido y la división en que haya actuado incorrectamente, perderá el partido por 3 (tres) a 0 (cero), o por el resultado del partido si el mismo hubiera finalizado con mayor diferencia de goles a favor del equipo declarado ganador.
Por ejemplo: un jugador de primer año de 6º División que juegue en mayores, un jugador que actúe en 5º siendo de 7º División o uno de 8º que juegue en 6º División.
- c) No podrán jugar en 2º División ni en Pre Intermedia jugadores/as que hayan jugado en 1º o Intermedia, 1 (un) partido de Campeonatos Oficiales del mismo año, por considerárselas ya afectadas a estas últimas Divisiones.
- d) Las jugadoras de 2ª División o Pre Intermedia no pertenecen a ningún bloque de 1ª o Intermedia y podrán jugar en cualquiera de esos equipos, quedando afectadas al mismo al primer partido que jugaran en esas divisiones y no podrán jugar más en 2ª o Pre Intermedia el resto del año.
- e) Los jugadores/as que jugaran sin tener abonado el importe correspondiente al Sistema Solidario de Cobertura Médica o el arancel de Reafiliación, serán considerados jugadores mal incluidos, y la división en que haya actuado incorrectamente perderá el partido por 3 (tres) a 0 (cero), o por el resultado del partido si el mismo hubiera finalizado con mayor diferencia de goles a favor del equipo declarado ganador.

- f) Se podrá incluir hasta 3 (tres) jugadoras de 8ª División en 7ª División, por fecha.

Art. 31.- En la planilla de partidos se anotarán todos los jugadores/as que se prevea utilizar y que se encuentren en el campo de juego, pero no más de 11 (once) pueden estar en el campo de juego. Los inscriptos en la planilla, no más de 20 (veinte), podrán reemplazar a cualquier otro que se encuentre en el campo. Los cambios serán ilimitados pudiendo reingresar el jugador que se reemplaza, sin parar el tiempo, salvo el caso de arquero/a.

El jugador/a expulsado no será reemplazado.

Los jugadores/as retirados temporalmente (tarjeta verde o amarilla) no pueden ser reemplazados mientras el árbitro no haya permitido su reingreso al juego.

Art. 32.- Ningún jugador/a podrá jugar más de 2 (dos) partidos la misma fecha. Si lo hiciera en la última División en que juegue se considerara jugador/a mal incluido/a. No podrán jugar, en la misma fecha más de 3 (tres) jugadores/as de Sub-14 en Sub-16 y de Sub-16 en Sub-18. Las Divisiones 1º e Intermedia son consideradas en forma independiente. Respecto a la 5º División el cupo será de 5 jugadoras incluidas en el mismo las jugadoras de último año de sub-16 y será aplicable a 1º e Intermedia conjuntamente. Este Por ejemplo: Sí en Intermedia intervienen 3 (tres) jugadores/as de juveniles (5º División + último año de sexta), en 1º División solo podrán hacerlo 2 (dos) jugadores/as de juveniles (5º División + último año de sexta).

La División que haya cometido la infracción perderá el partido por 3 (tres) a 0 (cero), o por el resultado del partido si el mismo hubiera finalizado con mayor diferencia de goles a favor del equipo declarado ganador

No habrá sanciones para los/as jugadores/as por este motivo.

CAPITULO VI – De los partidos: Horarios, Suspensiones, Mesa de Control, Planilla, Reprogramación, Listas de Buena Fe, etc.

Art. 33.- No está permitido suspender fechas, horarios y cancha de los partidos. Los Clubes solo podrán acordar el adelantamiento de los partidos para el día y horario que consensuen entre ellos pero esta solicitud deberá ser presentada en la ATAH mediante nota de ambos clubes estableciendo día, hora y cancha y una vez aprobada tendrá efecto. Todo pedido de cambio será realizado con la anticipación necesaria para ser tratado en la reunión semanal del Consejo Directivo. Solo en casos excepcionales se permitirá cambiar la programación original de partidos. Para la programación de partidos se deberá tener en cuenta las disposiciones sobre Medicina del Deporte.

Los clubes que participan en los Torneos Nacionales organizados por la CAH, tendrán derecho a pedir la reprogramación de las fechas en las que les coincida con el Campeonato local siempre y cuando el equipo que juega el mencionado torneo sea el mismo que lo hace localmente y no si se trata de un segundo o tercer equipo del club que juega un torneo de la CAH en cuyo caso solo podrá solicitar modificación por ese segundo o tercer equipo. Deberán acordar la reprogramación del partido con el equipo que le hubiese tocado jugar en esa fecha

En el caso de que una fecha programada se suspenda por mal tiempo y existiendo a posteriori un feriado (Ej.: día lunes) la A.T.A.H. determina que se juegue la postergada fecha, siempre y cuando no exista reprogramación previa.

Art. 34.- La suspensión de la fecha, en caso de mal tiempo se hará por parte de la Comisión de Competencia.

Esta comunicación se hará por medio de la cadena telefónica de Delegados que será actualizada a comienzo de la temporada oficial.

Art. 35. Horario: Ningún partido podrá comenzar retrasado. Solo excepcionalmente y por razones no atribuibles ni a los equipos ni a los árbitros la Comisión de Competencia podrá demorar el inicio de un partido hasta una tolerancia de 15 (quince) minutos. En la planilla deberá consignarse el motivo de la demora en caso de inicio con retraso. El Concejo Directivo determinará la sanción al responsable de la demora y la misma será individual por cada partido que se inicie fuera del horario. El partido que hubiere comenzado tarde no podrá ser terminado antes que se cumpla el tiempo de juego estipulado para el mismo.

Art.36.- Ball Boys: En los partidos de primera división de la zona campeonato tanto en el campeonato iniciación como en el anual de damas el club local deberá colocar Ball Boys. La responsabilidad es del club local. El partido debe comenzar, desarrollarse y terminar con la misma cantidad de colaboradores para realizar esta tarea. La misma se establece en 3 jugadores/as de Sub16, Sub-18 o Mayores por cada lateral del campo de juego, es decir, 6 (seis) en total. El Concejo Directivo establecerá la multa económica por el incumplimiento de la presente obligación. El árbitro deberá informar si la misma fue incumplida total o parcialmente por el club local, no pudiéndose completar la lista de las mismas.

En caso que el club local no cumpliera con esta obligación el club visitante podrá hacerlo de manera voluntaria.

Art. 37.- Cantidad de jugadores: Ningún equipo podrá comenzar a jugar si a la hora indicada para la disputa del partido tiene menos de 7 (siete) jugadores en la cancha. Es decir que para comenzar un partido deben estar presentes en la cancha y listas para jugar 7 (siete) jugadores de cada equipo, y que figuren en la planilla respectiva. El equipo que comenzara el encuentro con menos de 11 jugadores, podrá completarlos, hasta alcanzar el número reglamentario, incorporando los datos en la planilla de partido.

La circunstancia de contar con menos de 7 (siete) jugadores deberá constar en la planilla de juego, asentándose en la misma la firma de los capitanes, directores técnicos y / o acompañantes, árbitros y jueces de mesa (de corresponder); para el conocimiento de la Comisión de Competencias, dándose por perdidos los puntos al equipo que presente esta anomalía, con el resultado de 3 a 0. Si durante el transcurso del partido, por lesiones y/o expulsiones un equipo quedase con 6 (seis) o menos jugadores, se dará por concluido el encuentro, perdiendo este equipo los puntos en disputa, asignándose al partido un resultado de 3 a 0 a favor del rival, salvo que al momento de la suspensión del partido hubiera una diferencia mayor de goles. **EN CASO DE QUE UN EQUIPO QUEDASE CON 6 (SEIS) O MENOS**

POR CAUSA DE RETIROS TEMPORARIOS (TARJETA AMARILLA O VERDE) EL PARTIDO DEBERÁ SEGUIR SALVO POR PEDIDO DEL CAPITAN DEL EQUIPO AFECTADO.

Esta regla es de aplicación en todas Divisiones Competitivas.

Art. 38.- Los cambios de los jugadores deberán de efectuarse de la siguiente manera:

- a) El arquero lo puede hacer por cualquier lugar de la cancha, debiéndose detener el tiempo de juego mientras dure el mismo.
- b) Los demás jugadores de campo lo harán por el medio de la cancha sobre el lateral en el que se encuentren los bancos de suplentes.

Será responsabilidad de los Jueces de Mesa el cumplimiento de lo expresado en ambos incisos.

Art. 39.- Las planillas de suspensión de partidos, deberán ser confeccionadas por triplicado y debidamente completadas; debiéndose entregar en la Asociación por el Club local, hasta la hora que fije el Consejo Directivo del primer día hábil posterior a la fecha de disputa del partido en cuestión.

En el caso de la no presentación de esta documentación dentro de los plazos y horarios estipulados, la Asociación no reprogramará dicho partido, otorgándose los puntos al equipo del Club visitante con un resultado de 3-0 a favor de este último.

Art. 40.- En las Divisiones Competitivas la última fecha no será jugada hasta que se hayan disputado todos los cotejos suspendidos de la División correspondiente.

Art. 41.- No Presentación de Equipo: Los Clubes que por motivos circunstanciales decidieran no presentar algún equipo, deberán informarlo mediante nota presentada con por lo menos 4 (cuatro) días de anticipación a la fecha programada.

En este caso no abonaran multa, excepto cuando se trate de partidos con Clubes de fuera de la capital o viceversa. En todos los casos perderán los puntos en disputa a favor del rival, con un resultado de 3 (tres) a 0 (cero).

Los equipos que se trasladen al interior y viceversa deberán presentar como mínimo al 70% de los jugadores habilitados por división, caso contrario se les aplicará una multa proporcional a la cantidad de jugadores que estando en condiciones de jugar no se hubieran trasladado para hacerlo.

Art. 42.- Reprogramación: La Asociación podrá programar y/o reprogramar partidos en las categorías de Damas y Caballeros en fechas, horarios y canchas que ésta determine a tal efecto:

- a) **Reprogramación de Partidos:** La Asociación podrá reprogramar (adelanto o postergación) de los partidos que deban disputar aquellos Clubes que participen del Campeonatos organizado por la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista y que lo soliciten con por lo menos 10 (diez) días de anticipación.
- b) La Asociación podrá autorizar el adelanto de los partidos de aquellos Clubes que de común acuerdo lo soliciten por escrito, sujeto a lo dispuesto en el art. 33.-

- c) En el caso de no disputarse un partido programado de alguna División competitiva, en la fecha dispuesta por la Asociación, por mutuo acuerdo de los Clubes, ambos equipos perderán los puntos en disputa.
- d) La Asociación podrá reprogramar (adelanto o postergación) los partidos que deban disputar aquellos Clubes que así lo soliciten con por lo menos 10 (diez) días hábiles de anticipación por el motivo de tener jugadores afectados al Seleccionado de Tucumán que ha de participar del Campeonato Argentino de su categoría, o a los Seleccionados Nacionales. En el caso de la reprogramación de un partido que haya sido suspendido durante el su transcurso y deba jugarse el tiempo restante, los equipos **NO** podrán integrarse con distintos jugadores a los que figuran en la planilla del partido que fuera suspendido y que estén habilitados al día del partido.

Art. 43.- Duración de los partidos: será la siguiente: 2 (dos) tiempos de 35 (treinta y cinco) minutos cada uno, para los partidos de mayores y juveniles (1^a, Intermedia y 5^a División), 2 (dos) tiempos de 30 (treinta) minutos cada uno para 6^a,7^a, 2^a y Pre Intermedia, y dos de 25 (veinticinco) minutos los de Mamis, todos con un descanso no mayor de 10 (diez) minutos. Las divisiones infantiles (8^a, 9^a, 10^a) lo harán según lo establecido en los Art. N° 25, 26 y 27.

Art. 44.- Planilla de Partido: Previo al encuentro el equipo local proveerá la “Planilla del Partido” –que retirarán de la Asociación junto con el Boletín semanal- que deberá integrarse por triplicado con los datos de los jugadores y auxiliares de los dos equipos. Una vez finalizado el partido los capitanes firmarán en el lugar previsto, junto con el Jefe de Mesa de Control y los árbitros la completarán, salvarán los errores, enmiendas y raspaduras y firmarán. **TODOS LOS ORIGINALES DEBERAN SER PRESENTADOS POR EL CLUB LOCAL CUALQUIERA SEA EL RESULTADO DEL PARTIDO (SE HAYA JUGADO O NO)** el primer día hábil posterior en la Asociación, hasta las 20 hs. **Las planillas deben ser completadas previo al inicio del partido y cerradas por la Mesa de Control a la finalización del mismo.**

- a. Serán entregadas junto a cada Boletín Semanal las planillas de los encuentros en que los equipos jugarán como locales.
- b. Deberán incluirse en forma manuscrita en las planillas los jugadores que intervendrán en el partido, haciendo constar en forma correcta el número de carnet de jugadora y nombres de las mismas.
- c. En caso de suspensión de un partido en forma parcial, es decir no suspendido por esta Asociación, las planillas oficiales quedarán en poder del equipo local; el que deberá presentarlas obligatoriamente, el primer día hábil posterior a la fecha fijada del partido en cuestión en el horario que fije el Consejo Directivo.
- d. La no entrega de las planillas oficiales de los partidos disputados, dentro de los plazos fijados implicará para la primera vez una **SANCION ECONOMICA** (al equipo que correspondiera), y luego de estas instancias de advertencia, la no presentación en término implicará automáticamente **LA PERDIDA DEL PARTIDO DISPUTADO, ADEMÁS DE LA SANCION ECONOMICA.**

A los efectos del resultado del partido, se tomará como único documento válido, aquel que figure en la planilla oficial. SI LAS MISMAS NO SON

PRESENTADAS, EL RESULTADO SERÁ DE 3 (TRES) A 0 (CERO) A FAVOR DEL EQUIPO VISITANTE, O EL RESULTADO QUE INFORMEN LOS ARBITROS SI ESTE RESULTADO FUERA POR UNA MAYOR DIFERENCIA DE GOLES.

- e. No serán aceptadas planillas que no sean las emitidas oficialmente por la Asociación. Como excepción solo serán aceptadas planillas no oficiales en casos de fuerza mayor debidamente justificada y acreditada fehacientemente.
El duplicado de la planilla será para el local y el triplicado para el visitante.
- f. Las planillas que no contengan tarjetas rojas o informes arbitrales, también podrán enviarse por fax o e-mail (correo electrónico). Los originales deberán entregarse dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores al vencimiento del plazo original,
- g. Los árbitros presentarán las planillas que contengan informes juntamente con el Carnet del jugador/a sancionado, el día hábil posterior al partido hasta Hs. 20:00. Caso contrario no serán designados nuevamente.
- h. Al reverso de las planillas se dejará constancia del pago de la movilidad y viáticos que los clubes deben entregar a los árbitros.
- i. En la planilla se dejará constancia de los nombres y apellido de los Ball Boys que estuvieron a disposición en el partido.
- j. Los árbitros deberán dejar constancia en la planilla de las jugadoras que sufrieron lesiones en el partido cualquiera sea la división de que se trate.

Art. 45.- Mesa de Control: Los Clubes locales deberán presentar una mesa de control y bancos para suplentes de los dos equipos.

El club local deberá proveer de 8 (ocho) bochas en los partidos en los que deba haber alcanza bochas. Las mismas deberán distribuirse de la siguiente manera: 1 en la mesa de control, 1 en el campo de juego para la disputa del partido y 1 en poder de cada uno de los alcanza bochas.

Art. 46.- Salidas y Visitas de Equipos: Para poder disputar partidos o Torneos amistosos con equipos locales, de otras Asociaciones del país o del extranjero, se deberá solicitar autorización por escrito a la A.T.A.H.S.C y P. con la anticipación necesaria como para poder ser considerada en la reunión semanal por el Consejo Directivo previa a la disputa, indicando horarios, canchas, equipos y Divisiones que actuarán, los que podrán ser autorizados siempre que no interfieran las actividades oficiales programadas. El mismo criterio se aplicará cuando los equipos solicitantes deban viajar fuera de la provincia.

Cuando la Asociación realice algún evento de determinada categoría o división, estas no serán autorizadas a realizar otra actividad paralela.

Art. 47.- Listas de Buena Fe: Las Listas de Buena Fe se entregarán en la planilla oficial provistas por la Asociación, en original y copia, firmada por persona autorizada por el Club, la que obrará como declaración jurada. Cualquier modificación o agregado posterior a la presentación en la fecha fijada por la Asociación, deberá ser presentada por medio del formulario respectivo, también firmada por persona autorizada del Club. En caso de la no presentación del correspondiente listado en la fecha fijada, los equipos no podrán comenzar la disputa de los partidos hasta tanto se formalice este requisito. En el caso de las listas de Buena Fe de los Clubes para cumplir compromisos deportivos, deberán ser

presentadas con la anticipación suficiente para permitir la verificación y certificación de sus datos.

Las Listas de Buena Fe deben remitirse vía mail y también traerse en papel por duplicado a la ATAH.

CAPITULO VII – De los uniformes, colores, números, distintivos, protectores.

Art. 48.- Todos los jugadores/as deberán vestir los colores del Club que representan, con ropa reglamentaria apropiada. No está permitido el uso de elementos extraños al equipo que pueda ser peligroso para otros jugadores/as y para él mismo. Es obligación del equipo local conocer los colores del uniforme del adversario, y en caso de igualdad o similitud cambiar la suya por colores alternativos o pecheras. Los árbitros determinarán la necesidad de diferenciación, estando facultados para exigir el cambio de colores o la utilización de elementos distintivos.

EL UNIFORME SE CONSTITUYE POR LAS MEDIAS, POLLERA O PANTALON Y CAMISETA. PARA PRIMERA, INTERMEDIA Y QUINTA DIVISION ES OBLIGATORIO QUE TODOS LOS JUGADORES/AS TENGAN EL MISMO UNIFORME EN CADA UNA DE ESAS DIVISIONES. EL JUGADOR/A QUE NO CUENTE CON EL MISMO, DEBERA RETIRARSE DEL CAMPO DE JUEGO HASTA SOLUCIONAR EL INCONVENIENTE.

Art. 49.- Todo jugador/a deberá tener en la espalda un número del 01 al 99, con no menos de 10 cm. de altura, que contraste con el color de su camiseta y no puede haber en un equipo dos jugadores/as con igual número. No se permitirá que dicho número esté armado rudimentariamente en el momento de ingreso a la cancha, ni estar adherido con elementos metálicos o punzantes, debiendo estar en su totalidad cosido, pegado o pintado.

Art. 50.- Los equipos, cuando usen arquero pondrán en la cancha un arquero con equipo reglamentario. Para todos los jugadores/as de campo será obligatorio el uso de protector bucal y canilleras. De acuerdo a la Reglamentación vigente de la Federación Internacional de Hockey. En todo partido que se dispute en cualquier superficie en divisiones Juveniles y Mayores competitivas o no competitivas y tanto en damas como en caballeros es obligatorio el uso de máscaras protectoras para todos los jugadores de campo que intervienen defendiendo en un córner corto.

Art. 51.- El capitán/a deberá tener una banda distintiva de 2 (dos) centímetros de ancho como mínimo y de color diferente a su camiseta.

Art. 52.- Publicidad. Sponsor: Se permitirá colocar publicidad en el uniforme de juego. La misma no podrá exceder los 500 (quinientos) centímetros cuadrados en su totalidad.

Se podrá tener más de un sponsor y su publicidad podrá aparecer más de una vez. No se permitirá publicidad de tabaco ni de bebidas alcohólicas. Dentro de los 500 centímetros cuadrados indicados, no se incluye el espacio que ocupe la marca de la indumentaria deportiva.

CAPITULO VIII – De los campos de juego e instalaciones

Art. 53.- Los Clubes deben observar los reglamentos de juego en cuanto a marcación de canchas, su mantenimiento en condiciones de uso y medidas reglamentarias.

Deberán estar niveladas y cubiertas de césped natural o artificial. Podrán ser también cubiertas con polvo de ladrillo, tierra batida o tierra compactada, siempre que mantengan su nivelación, permitan el juego rápido y no generen peligros a los jugadores en las caídas.

Alrededor de la misma y en todo su perímetro exterior, existirá una zona de 1,50m (un metro cincuenta centímetros) de ancho del mismo material que su interior y tendrán un cerco perimetral de alambre tejido que impida el paso de la bocha y de una altura de por lo menos un metro.

Art. 54.- El Consejo Directivo dispondrá cuando lo considere necesario, la inspección de las canchas, lo que será informado a los Clubes con no menos de 5 (cinco) días de anticipación. En el momento de la inspección el campo de juego deberá estar preparado como para dar comienzo a un partido.

Si la cancha no se encontrara en condiciones reglamentarias, la misma será inhabilitada, acordándose al Club un plazo perentorio para dejarlas en condiciones adecuadas.

La marcación y ubicación de los banderines, pintado y medidas de la cancha, arcos y Redes deberán ajustarse a las especificaciones establecidas por la Federación Internacional de Hockey.

Art. 55.- La cancha deberá dedicarse en forma exclusiva a la práctica del hockey y deberá estar a disposición de la A.T.A.H.S.C y P. durante toda la temporada, para los partidos oficiales o cuando ésta lo considere necesario para otros eventos.

Art. 56.- Próximos a los campos de juego y en el mismo predio, deberán encontrarse los vestuarios para Damas y Caballeros, los que deberán contener las comodidades mínimas, contando con duchas, baños y lavatorio.

Art. 57.- Los Clubes que soliciten actuar como local en la cancha de otros Clubes, deberán solicitar autorización a la Asociación con la antelación necesaria para ser tratado en la reunión semanal del Consejo Directivo, presentando autorización escrita del Club prestador. Serán responsables de la presentación de la cancha en las condiciones establecidas: marcación, arcos, redes, banderines, mesa de control completa, banco de suplentes, etc. De no cumplir con este requisito se le sancionará con la pérdida de puntos del partido.

CAPITULO IX – De los árbitros

Art. 58.- La Comisión de Árbitros planificará y desarrollará todas las actividades relacionadas con el perfeccionamiento técnico de los árbitros y será la encargada de la designación de estos para los partidos oficiales o de otra índole. Tendrá a su cargo la captación y capacitación de los aspirantes.

Deberá trabajar con las Comisiones y/o Subcomisiones respectivas, en todo lo relacionado a Capacitación Provincial y Nacional.

Art. 59.- El árbitro es el único intérprete de las reglas y de los hechos. Su autoridad está, en ocasión de un partido, dentro de la cancha por encima de todo.

Art. 60.- Las decisiones de los árbitros serán finales e inapelables. Las observaciones o impugnaciones de los arbitrajes deberán hacerse ante el Consejo Directivo, por escrito. El escrito será presentado por el Presidente y Secretario del Club presentante.

Art. 61.- Durante los partidos pueden sancionar a los/as jugadores/as con tarjetas verdes, amarillas o rojas, las cuales se consignarán en las planillas a los fines de su registración y cómputo. Los cuerpos técnicos, y/o auxiliares autorizados, serán sancionados con tarjeta roja.

Se computarán automáticamente por parte de la Comisión de Competencia:

- **3 tarjetas amarillas = 1 partido de suspensión en forma automática.**

Art. 62.- Los árbitros no podrán ser recusados previamente a su actuación, salvo la existencia de una causa anterior que hubiera sido juzgada por los órganos competentes de la Asociación y de la cual pueda extraerse o inferirse indubitablemente la posibilidad de una razón inadmisibles. La decisión final será adoptada por el Consejo Directivo.

Art. 63.- Los árbitros podrán no dar comienzo a un partido o suspenderlo durante su transcurso si el campo de juego no se encuentra en condiciones, o si sobrevinieran circunstancias impeditivas, climáticas o de otro orden como invasión de cancha por el público, o alguna manifiesta hostilidad ambiental provocare entorpecimiento, quitare o restare garantías al normal desarrollo del encuentro.

Los árbitros informarán al Consejo Directivo en las planillas de partido y en informe por separado y pormenorizado, que deberá ser presentado el primer día hábil posterior al mismo.

Art. 64.- Inconurrencia de Árbitros: En caso de inconurrencia de los árbitros designados, el partido deberá jugarse indefectiblemente bajo el control de cualquier otro árbitro que se encuentre presente y acepte dirigir el encuentro. Si no los hubiere, los capitanes de ambos equipos podrán designar de común acuerdo, a un aficionado para dirigir el partido. No habiéndolo, o no mediando acuerdo, se arbitrará por los capitanes o jugadores que estos designen. Si no se obtuviese ningún remedio de los previstos, ambos perderán los puntos.

En caso de ausencia de 1 (un) árbitro, el presente cobrará el viático de los 2 (dos) Clubes; asimismo podrá optar por dirigir solo, con la ayuda de 2 (dos) jueces de línea, o bien designar otro árbitro que se encuentre presente.

Art. 65.- Las inconurrencias de los árbitros a los partidos en los que hayan sido designados, serán informadas al Consejo Directivo por la Comisión de Árbitros, a los fines de su elevación al Tribunal de Disciplina. La información debe ser producida inmediatamente.

Si un árbitro no se presenta a dirigir un partido quedará automáticamente inhabilitado para actuar en la fecha subsiguiente y además abonará una multa del

doble de la movilidad y viático que le hubiera correspondido percibir por el partido al que no asistió. El importe de la multa se remitirá a la Tesorería de la Comisión de Árbitros.

CAPITULO X – De los Campeonatos y Torneos

Art. 66.- El Consejo Directivo a través de su Comisión de Competencias, organizará los Campeonatos y Torneos Oficiales para las distintas Divisiones previstas en este Reglamento.

La actividad deportiva oficial se regirá por lo dispuesto en el presente Reglamento, salvo que al inicio de cada temporada se disponga alguna particularidad distinta y/o complementaria.

Art. 67.- En la temporada se organizará un Campeonato Anual que será el de mayor importancia del año. Las posiciones finales del Anual que serán las que clasificará a los equipos para los Campeonatos Nacionales de la Confederación Argentina. Podrá tener de acuerdo a los participantes, distintas modalidades, que se determinarán anualmente.

Art. 68.- En caso de igualdad de puntos, entre dos o más equipos al concluir el Torneo en cualquiera de sus fases, el sistema de desempate para determinar el orden de clasificación será el siguiente, y en forma correlativa:

- a) Mayor cantidad de partidos ganados.
- b) Mejor diferencia entre goles a favor y goles en contra.
- c) Mayor cantidad de goles a favor.
- d) Resultado del partido jugado entre sí.
- e) Se jugará un partido, en cancha neutral
- f) En caso que el empate fuese entre tres o más equipos, las posiciones se definirán por un mini torneo de penales entre los equipos empatados. En caso de que ocurra un nuevo empate entre los tres equipos, esto es que cada uno haya ganado un partido, se realizará un sorteo para definir las posiciones.
- g) La serie de penales se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el **Art. N° 69** en el párrafo referida a penales.

Art. 69.- Cuando se disponga definir un Campeonato o Torneo con partidos de desempate “a finish”, estarán sujetos a lo siguiente:

Si al término del partido hubiera empate se jugarán dos tiempos de 7,5' cada uno, sin descanso. De persistir el empate se ejecutará una serie de cinco tiros según la modalidad vigente y de acuerdo a la reglamentación de la CAH. Se sorteará quien ejecuta primero.

Los árbitros elegirán el arco donde se realizará la serie.

Cada capitán elegirá los 5 jugadores que tirarán la serie. Cada equipo ejecutará un tiro en forma alternada hasta completar la serie. De persistir la igualdad se ejecutará un tiro por equipo, por los mismos jugadores, pudiendo alterar el orden, hasta desequilibrar el resultado.

Para ejecutar los penales se podrán designar cualquiera de los 18 jugadores habilitados, aun no habiendo jugado. Una vez comenzada la serie, el arquero no

podrá ser cambiado, salvo por lesiones. Los jugadores que hayan sido expulsados no podrán participar.

Art. 70.- A los efectos del puntaje, se adjudicarán 3 (tres) puntos al ganador de partidos, 1 (un) punto a cada equipo en caso de empate y 0 (cero) punto para el perdedor.

ART. 72.- SERÁ ELIMINADO DEL CAMPEONATO ANUAL TODO EQUIPO QUE DEJE DE PRESENTARSE TRES VECES SEGUIDAS O ALTERNADAS, CONSIDERÁNDOSE NO JUGADOS LOS PARTIDOS DE ESE EQUIPO, BORRÁNDOSE A LOS DEMÁS EQUIPOS LOS PUNTOS, LOS GOLES A FAVOR Y EN CONTRA OBTENIDOS CON EL EQUIPO RETIRADO.

EN LAS INSTANCIAS DE “PLAY – OFF”, EL O LOS EQUIPOS DE CUALQUIER DIVISION QUE NO SE PRESENTASEN A JUGAR, HARAN PERDER AUTOMATICAMENTE LA CATEGORIA A TODA SU LÍNEA, DEBIENDO JUGAR, LA MISMA, EN LA CATEGORÍA ASCENSO AL AÑO SIGUIENTE Y EN EL CASO DE CABALLEROS ESTARAN INHABILITADOS PARA PARTICIPAR DE LOS TORNEOS DEL AÑO SUBSIGUIENTE EN TODAS SUS DIVISIONES.

Art. 73.- Por lo menos una semana antes de jugarse la última fecha deberá jugarse todos los partidos suspendidos por distintos motivos.

Art. 74.- Las reclamaciones de los Clubes, relacionadas con los partidos disputados, deberán ser efectuadas por ante esta Asociación hasta 5 (cinco) días corridos posteriores a la fecha de realización del partido en cuestión, mediante nota presentada en la forma de estilo (Papel Membretado y firmada y sellada por Presidente y Secretario del Club). No se admitirán cuestionamientos posteriores. Si la nota no cumple los requisitos formales no será tratada y se devolverá.

CAPITULO XI – De los Clubes

Art. 75.- Antes de comenzar la temporada, los Clubes deberán enviar a la ATAHSCyP:

- a) Nómina escrita y vía mail con la lista de Buena Fe de los equipos que inscriba para el año, a la que podrá posteriormente, agregar nuevos participantes, informando por nota.
- b) Nómina de Directores Técnicos, Preparadores Físicos y Encargados de equipos de todas las Divisiones que presente.
- c) Nómina de la Comisión Directiva del Club y de las Subcomisiones y/o Delegados designados para atender lo relacionado con el Hockey.
- d) Abonar la “Cuota Anual de Clubes”, inscripción de equipos y jugadores, según el monto que fije anualmente la Asociación.

Art. 76.- Deberán informar las sanciones que apliquen a sus jugadores/as, Dirigentes y/o colaboradores, dando los fundamentos de las mismas y si lo consideran conveniente, solicitar al Consejo Directivo hacerlas suyas.

Art. 77.- Reglamentación Aplicable a Instituciones Invitadas.

- a) Podrán incorporarse en el carácter de Invitadas las Instituciones que practican hockey y así lo soliciten al Consejo Directivo, el que aceptará o denegará el pedido.
- b) El pedido deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Copia certificada de Estatutos y Decreto de otorgamiento de Personería Jurídica y/o de la Resolución del Organismo competente que determine su constitución en legal forma y si corresponde de sus Estatutos.
 - Nomina del Consejo Directivo, certificado por Inspección General de Personería Jurídica del Organismo competente.
 - Nomina de Subcomisión de Hockey, suscrito por las autoridades de la Institución.
 - Indicación expresa de domicilio legal y de campo de juego e instalaciones complementarias, acompañando croquis de acceso. En caso de no contar con campo de juego propio, deberá acreditar la autorización de su libre disponibilidad.
 - Listado de jugadores, con nombres completos, DNI y fecha de nacimiento, detallando separadamente, como mínimo tres divisiones de infantiles, que deberán ser mantenidas durante todo el año.
 - Ilustración de la indumentaria oficial y alternativa.
- c) El pedido se formula por escrito en papel membreteado y con las firmas de las autoridades de la Entidad. La admisión por parte del Consejo Directivo implica la aceptación por parte de la invitada, de la autoridad de la A.T.A.H. y el pago de los aranceles en el plazo que se estipule.
- d) La aceptación tiene vigencia por un año deportivo, debiéndose solicitar su prórroga antes del inicio de cada temporada. No pudiéndose extender su participación como Invitada por más de cinco temporadas deportivas. A partir del pedido presentado en la 3º temporada, la entidad deberá contar con el bloque completo de divisiones infantiles.
- e) La aceptación de la Institución como Invitada puede ser revocada por el Consejo Directivo en cualquier época del año, cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones a su cargo. Los equipos invitados de 1º División no podrán participar en la divisional "A".
- f) La admisión efectuada por el Consejo Directivo será ad-referéndum de la Asamblea Anual Ordinaria.
- g) Serán de aplicación todas las disposiciones contenidas en los Estatutos, Reglamento de Torneos, Código de Penas y demás Reglamentaciones dictadas o a dictarse por la Asociación, con las excepciones que expresamente se establezcan, teniendo en cuenta el carácter recreativo de esta categoría.

CAPITULO XII – De las relaciones entre la Asociación, los Clubes y demás participantes.

Art. 78.- Las relaciones entre la Asociación y las instituciones que la conforman, se desarrollarán entre y con las autoridades de una y otras, utilizándose papel con membrete, sello del club y firma y sello de presidente y secretario de la Institución . La Asociación no dará trámite a toda nota o gestión que no sea realizada según indica el presente artículo, las que se atenderán solamente cuando estén firmadas por las autoridades de los Clubes y/o personas autorizadas cuando exista una delegación expresa de las facultades del presidente y/o secretario en una o más personas.

Para ser tratadas por el Consejo Directivo en su reunión semanal deberán ingresar, por duplicado a Secretaría con 24 (veinticuatro) horas de anticipación, salvo los casos en los que se provea otro plazo mayor y/o menor.

Art. 79.- Las citaciones o comunicaciones a Presidentes de Clubes y/o Miembros de cualquier órgano coadyuvante en la Asociación, se hará por nota por intermedio de la Presidencia y Secretaría.

Art. 80.- Salvo los supuestos del artículo anterior, o de que la Asociación considere menester usar otro medio, todas las informaciones, comunicaciones, citaciones, resoluciones, etc., a los Clubes, jugadores, dirigentes, árbitros, entrenadores, socios, etc., se considerarán notificadas por su sola inclusión en Boletín Informativo, que será distribuido gratuitamente al día siguiente de la reunión ordinaria del Consejo Directivo.

Los Clubes deberán retirar el Boletín, por la persona autorizada, de la Secretaría de la Asociación y su contenido entrará en plena vigencia al día siguiente de su aparición.

Deberán disponer su exhibición en lugar visible para conocimiento de los interesados.

CAPITULO XIII – Disposiciones generales

Art. 81.- Todas las disposiciones contenidas en el presente Reglamento, podrán ser modificadas, cambiadas o anuladas, total o parcialmente, cuando el Consejo Directivo de la Asociación lo considere necesario y de conformidad a sus facultades estatutarias.

Cualquier medida o disposición que se adopte como consecuencia del ejercicio de la facultad acordada por este artículo, solo podrán ser aplicadas con posterioridad a su publicación en el Boletín Informativo, pero no en forma simultánea, ni mucho menos previa.

Art. 82.- Todo tema que no se encuentre contemplado en el presente Reglamento y/o que deba ser aclarado, será resuelto por el Consejo Directivo de la Asociación.

CAPITULO XIV – Disposiciones transitorias

Art. 83.- Las disposiciones de este Reglamento entrarán en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Informativo de la Asociación.

Art. 84.- Queda derogada cualquier disposición anterior que se oponga al articulado de este Reglamento General.

San Miguel de Tucumán, Marzo 2015

ASOCIACION TUCUMANA AMATEUR DE HOCKEY

REGLAMENTO CAMPEONATO INICIACION TORNEO DAMAS 16 EQUIPOS 2015

En el certamen Campeonato Iniciación 16 equipos femenino sólo podrán participar los Clubes que presenten equipos también en las Divisiones Intermedia, Sub 18 (5ª), Sub 16 (6ª), Sub 14 (7ª) e Infantiles 8va., 9na y 10ª, o sea línea completa.

CAMPEONATO INICIACION DAMAS 16 EQUIPOS

Participarán 16 (dieciséis) equipos de 1º División, los que lo harán además con Intermedia, 5º, 6º, 7º División, siendo las mismas divisiones competitivas. Asimismo será obligatorio participar con todas las Divisiones Infantiles: 8º, 9º y 10º.

Los equipos con derecho a participar en el Campeonato Iniciación Damas 16 equipos 2015, se detallan a continuación:

Tucumán Rugby Verde
Los Tarcos A
Tucumán Lawn Tennis A
Jockey Club de Tucumán
San Martin Rojo
Universitario Azul
Los Tarcos B
Natación y Gimnasia A
Tucumán Rugby Negro
San Martin Blanco
Central Córdoba Rojo
Huirapuca
Tucumán Rugby Blanco
Universitario Gris
La Querencia
Cardenales

Para la todas las divisiones se disputará en dos zonas a una sola ronda, el sistema de todos contra todos dentro de la zona y por sumatoria de puntos. Finalizadas la rueda los equipos quedarán clasificados según lo establecido por el Art.67 del Reglamento General 2015 y se disputarán las finales entre los primeros de cada zona en todas las divisiones competitivas. Las mismas se harán en la cancha que el Concejo Directivo determine.

En el caso de clubes con dos o más Bloques participando en torneos de esta Asociación la afectación de sus jugadoras a determinado Bloque solo regirá hasta la finalización del presente Torneo y en el Anual podrán jugar en un Bloque distinto del mismo club al que pertenecieron en el Torneo Iniciación.

CLASIFICACIÓN

Las posiciones de la ronda clasificatoria quedarán establecidas por la suma de puntos, en caso de igualdad entre dos equipos, la posición se definirá según los criterios y orden de prelación establecidos en el Art. N° 67 del Reglamento General 2015.-

Si el empate de las posiciones fuera entre más de dos equipos se resolverá según el Art. N°..... del Reglamento General.

Art68: *En caso de igualdad de puntos, entre dos o más equipos al concluir el Torneo en cualquiera de sus fases, el sistema de desempate para determinar el orden de clasificación será el siguiente, y en forma correlativa:*

- a) *Mayor cantidad de partidos ganados.*
- b) *Mejor diferencia entre goles a favor y goles en contra.*
- c) *Mayor cantidad de goles a favor.*
- d) *Resultado del partido jugado entre sí.*
- e) *Se jugará un partido, en cancha neutral*
- f) *En caso que el empate fuese entre tres o más equipos, las posiciones se definirán por un mini torneo de penales entre los equipos empatados. En caso de que ocurra un nuevo empate entre los tres equipos, esto es que cada uno haya ganado un partido, se realizará un sorteo para definir las posiciones.*

La serie de penales se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 69 en el párrafo referido a penales.

Posiciones finales

El Campeón de Iniciación 2015, será el que gane la final que se disputara en un solo partido en la cancha que el Concejo Directivo determine.

Art. 69.- *Cuando se disponga definir un Campeonato o Torneo con partidos de desempate “a finish”, estarán sujetos a lo siguiente:*

Si al término del partido hubiera empate se jugarán dos tiempos de 7,5’ cada uno, sin descanso. De persistir el empate se ejecutará una serie de cinco tiros (penales desde el punto penal o “shot out”) según la modalidad vigente y de acuerdo a la reglamentación de la CAH.

Se sorteará quien ejecuta primero. Los árbitros elegirán el arco donde se realizará la serie.

Cada capitán elegirá los 5 jugadores que tirarán la serie. Cada equipo ejecutará un tiro en forma alternada hasta completar la serie. De persistir la igualdad se ejecutará un tiro por equipo, por los mismos jugadores, pudiendo alterar el orden, hasta desequilibrar el resultado.

Para ejecutar los penales se podrán designar cualquiera de los 20 jugadores habilitados, aún no habiendo jugado. Una vez comenzada la serie, el arquero no podrá ser cambiado, salvo por lesiones. Los jugadores que hayan sido expulsados no podrán participar.

Para determinar los otros lugares finales y solamente en el caso de la primera división se enfrentaran el mismo día de la final los segundos, terceros, cuartos, quintos, sextos, séptimos y octavos de cada una de las zonas entre sí. Así se determinarán los lugares del 1° al 16°. Todo esto solo para la primera división, en las restantes divisiones solo se jugará la final entre los primeros de cada zona privilegiando la concentración de las finales en un solo escenario.

Todo tema que no se encuentre contemplado en el presente Reglamento y/o que deba ser aclarado, será resuelto por el Consejo Directivo de la Asociación.

ASOCIACION TUCUMANA AMATEUR DE HOCKEY

REGLAMENTO CAMPEONATO INICIACION ASCENSO - PROMOCIONAL 2015

En el certamen Campeonato Iniciación combinado entre la zona ascenso y la zona promocional femenino 2015 podrán participar los equipos de la zona promocional y los equipos de la zona ascenso clasificados desde el puesto 7 al 10 en el año 2014. En este campeonato no es requisito la participación con línea completa.

CAMPEONATO INICIACION ASCENSO - PROMOCIONAL

Los equipos con derecho a participar en el Campeonato 2014, se detallan a continuación:

- 1 Lince
- 2 Atlético Tucuman
- 3 Tucumán Lawn Tennis B
- 4 Villa Mitre
- 5 Los Tarcos C
- 6 Coipu Rugby Club
- 7 Universitario Blanco
- 8 Natación y Gimnasia B
- 9 San Martin Negro
- 10 Monteros Voley
- 11 Tafí Viejo
- 12 Jockey Club de Tucumán Celeste
- 13 IPEF
- 14 Natación y Gimnasia C
- 15 SEOC Lules
- 16 Corsarios
- 17 Quijano
- 18 Tucuman TK
- 19 Juventud Unida
- 20 UTA

Para la todas las divisiones se disputará en cuatro zonas de cinco equipos cada una a una sola ronda con interzonal entre los equipos que quedan libres en cada zona, el partido interzonal sumará puntos en la clasificación, el sistema es de todos contra todos dentro de la zona y por sumatoria de puntos. Finalizadas la rueda los equipos quedarán clasificados según lo establecido por el Art. 68 del Reglamento General 2015 y se disputarán cuartos de final, semifinales y finales. La clasificación a las distintas instancias la dará la primera división del club o bloque. La final se hará en la cancha que el Concejo Directivo determine.

El Fixture anexo deja establecida la mecánica de clasificación.

En el caso de clubes con dos o más Bloques participando en torneos de esta Asociación la afectación de sus jugadoras a determinado Bloque solo regirá hasta la finalización del presente Torneo y en el Anual podrán jugar en un Bloque distinto del mismo club al que pertenecieron en el Torneo Iniciación.

CLASIFICACIÓN

Las posiciones de la ronda clasificatoria quedarán establecidas por la suma de puntos, en caso de igualdad entre dos equipos, la posición se definirá según los criterios y orden de prelación establecidos en el Art. N° 68 del Reglamento General 2015.-

Si el empate de las posiciones fuera entre más de dos equipos se resolverá según el Art. N° 68 del Reglamento General.

Art. 68. En caso de igualdad de puntos, entre dos o más equipos al concluir el Torneo en cualquiera de sus fases, el sistema de desempate para determinar el orden de clasificación será el siguiente, y en forma correlativa:

- a) **Mayor cantidad de partidos ganados.**
- b) **Mejor diferencia entre goles a favor y goles en contra.**
- c) **Mayor cantidad de goles a favor.**
- d) **Resultado del partido jugado entre sí.**
- e) **Se jugará un partido, en cancha neutral**
- f) **En caso que el empate fuese entre tres o más equipos, las posiciones se definirán por un mini torneo de penales entre los equipos empatados. En caso de que ocurra un nuevo empate entre los tres equipos, esto es que cada uno haya ganado un partido, se realizará un sorteo para definir las posiciones. La serie de penales se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 68 en el párrafo referido a penales.**

Posiciones finales

El Campeón de Iniciación 2015, será el que gane la final que se disputara en un solo partido en la cancha que el Consejo Directivo determine.

Art. 69.- Cuando se disponga definir un Campeonato o Torneo con partidos de desempate “a finish”, estarán sujetos a lo siguiente:

Si al término del partido hubiera empate se jugarán dos tiempos de 7,5' cada uno, sin descanso. De persistir el empate se ejecutará una serie de cinco tiros (penales desde el punto penal o “shot out”) según la modalidad vigente y de acuerdo a la reglamentación de la CAH.

Se sorteará quien ejecuta primero. Los árbitros elegirán el arco donde se realizará la serie.

Cada capitán elegirá los 5 jugadores que tirarán la serie. Cada equipo ejecutará un tiro en forma alternada hasta completar la serie. De persistir la igualdad se ejecutará un tiro por equipo, por los mismos jugadores, pudiendo alterar el orden, hasta desequilibrar el resultado.

Para ejecutar los penales se podrán designar cualquiera de los 20 jugadores habilitados, aún no habiendo jugado. Una vez comenzada la serie, el arquero no podrá ser cambiado, salvo por lesiones. Los jugadores que hayan sido expulsados no podrán participar.

Los otros lugares finales se determinarán conforme a la ubicación obtenida por la primera división.

Todo tema que no se encuentre contemplado en el presente Reglamento y/o que deba ser aclarado, será resuelto por el Consejo Directivo de la Asociación.

ASOCIACION TUCUMANA AMATEUR DE HOCKEY

REGLAMENTO CAMPEONATO INICIACION DE PRE-INTERMEDIA 2015

En el certamen Campeonato Iniciación de Pre-Intermedia femenino sólo podrán participar los Clubes que se hayan inscripto mediante la planilla de inscripción de equipos.

CAMPEONATO INICIACION PRE-INTERMEDIA

Participarán 9 (Nueve) equipos de Pre-Intermedia. Los equipos con derecho a participar en el Campeonato Iniciación 2015, se detallan a continuación:

Cardenales, Universitario, San Martin A, San Martin B, Huirapuca, Tucumán Lawn Tennis, Central Córdoba Rojo, Central Córdoba Azul y Corsarios.

El torneo se disputará en una zona a una sola ronda con el sistema de todos contra todos dentro de la zona y por sumatoria de puntos. Finalizada la rueda los equipos quedarán clasificados según lo establecido por el Art. 67 del Reglamento General 2015 y se consagrará campeón el que quede primero en la clasificación.

En el caso de clubes con dos o más Bloques participando en torneos de esta Asociación la afectación de sus jugadoras a determinado Bloque solo regirá hasta la finalización del presente Torneo y en el Anual podrán jugar en un Bloque distinto del mismo club al que pertenecieron en el Torneo Iniciación.

CLASIFICACIÓN

Las posiciones de la ronda clasificatoria quedarán establecidas por la suma de puntos, en caso de igualdad entre dos equipos, la posición se definirá según los criterios y orden de prelación establecidos en el Art. Nº 67 del Reglamento General 2015.-

Si el empate de las posiciones fuera entre más de dos equipos se resolverá según el Art. Nº 67 del Reglamento General.

Art. 68. En caso de igualdad de puntos, entre dos o más equipos al concluir el Torneo en cualquiera de sus fases, el sistema de desempate para determinar el orden de clasificación será el siguiente, y en forma correlativa:

- a) **Mayor cantidad de partidos ganados.**
- b) **Mejor diferencia entre goles a favor y goles en contra.**
- c) **Mayor cantidad de goles a favor.**
- d) **Resultado del partido jugado entre sí.**
- e) **Se jugará un partido, en cancha neutral**
- f) **En caso que el empate fuese entre tres o más equipos, las posiciones se definirán por un mini torneo de penales entre los equipos empatados. En caso de que ocurra un nuevo empate entre los tres equipos, esto es que cada uno haya ganado un partido, se realizará un sorteo para definir las posiciones.**

La serie de penales se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 69 en el párrafo referido a penales.

Posiciones finales

El Campeón de Iniciación 2015, será el que termine primero según los criterios del Art. 67 del Reglamento General 2015.

Todo tema que no se encuentre contemplado en el presente Reglamento y/o que deba ser aclarado, será resuelto por el Consejo Directivo de la Asociación.

ASOCIACION TUCUMANA AMATEUR DE HOCKEY

REGLAMENTO CAMPEONATO INICIACION DE SEGUNDA DIVISION 2015

En el certamen Campeonato Iniciación de Segunda División femenino sólo podrán participar los Clubes que se hayan inscripto mediante la planilla de inscripción de equipos.

CAMPEONATO INICIACION SEGUNDA DIVISION

Participarán 7 (Siete) equipos de 2º División. Los equipos con derecho a participar en el Campeonato Iniciación 2015, se detallan a continuación:

Cardenales, Jockey Club de Tucumán, Tucumán Rugby Verde, Tucumán Rugby Negro, Coipu Rugby Club, Veteranas y Natación y Gimnasia.

El torneo se disputará en una zona a una sola ronda con el sistema de todos contra todos dentro de la zona y por sumatoria de puntos. Finalizada la rueda los equipos quedarán clasificados según lo establecido por el Art. 67 del Reglamento General 2015 y se consagrará campeón el que quede primero en la clasificación.

En el caso de clubes con dos o más Bloques participando en torneos de esta Asociación la afectación de sus jugadoras a determinado Bloque solo regirá hasta la finalización del presente Torneo y en el Anual podrán jugar en un Bloque distinto del mismo club al que pertenecieron en el Torneo Iniciación.

CLASIFICACIÓN

Las posiciones de la ronda clasificatoria quedarán establecidas por la suma de puntos, en caso de igualdad entre dos equipos, la posición se definirá según los criterios y orden de prelación establecidos en el Art. Nº 68 del Reglamento General 2015.-

Si el empate de las posiciones fuera entre más de dos equipos se resolverá según el Art. Nº 68 del Reglamento General.

Art. 68. En caso de igualdad de puntos, entre dos o más equipos al concluir el Torneo en cualquiera de sus fases, el sistema de desempate para determinar el orden de clasificación será el siguiente, y en forma correlativa:

- a) Mayor cantidad de partidos ganados.**
- b) Mejor diferencia entre goles a favor y goles en contra.**
- c) Mayor cantidad de goles a favor.**
- d) Resultado del partido jugado entre sí.**
- e) Se jugará un partido, en cancha neutral**
- f) En caso que el empate fuese entre tres o más equipos, las posiciones se definirán por un mini torneo de penales entre los equipos empatados. En caso de que ocurra un nuevo empate entre los tres equipos, esto es que cada uno haya ganado un partido, se realizará un sorteo para definir las posiciones.**

La serie de penales se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 68 en el párrafo referido a penales.

Posiciones finales

El Campeón de Iniciación 2015, será el que termine primero según los criterios del Art. 67 del Reglamento General 2015.

Todo tema que no se encuentre contemplado en el presente Reglamento y/o que deba ser aclarado, será resuelto por el Consejo Directivo de la Asociación.

CABALLEROS

REGLAMENTO CAMPEONATO INICIACION 2015

En el certamen Campeonato Iniciación podrán participar en divisiones de mayores (Primera y/o Intermedia), Sub18, Sub15 e infantiles según lo establecido en este mismo Reglamento.

CAMPEONATO INICIACION

Para la 1º División, Intermedia, Sub18 y Sub15 se disputará en una (1) rueda, con el sistema de todos contra todos y por sumatoria de puntos. Finalizadas la rueda de la etapa Campeonato el que sume la mayor cantidad de puntos será el campeón.

CLASIFICACIÓN

Las posiciones de la etapa Campeonato quedarán establecidas por la suma de puntos, en caso de igualdad entre dos equipos, la posición se definirá según los criterios y orden de prelación establecidos en el Art. N°67 del Reglamento General 2015 que establece el sistema de desempate en caso de igualdad en puntos.-

Si el empate de las posiciones fuera entre más de dos equipos se resolverá según el Art. N° 68 del Reglamento General.

Art. 68.- En caso de igualdad de puntos, entre dos o más equipos al concluir el Torneo en cualquiera de sus fases, el sistema de desempate para determinar el orden de clasificación será el siguiente, y en forma correlativa:

- a) Mayor cantidad de partidos ganados.*
- b) Mejor diferencia entre goles a favor y goles en contra.*
- c) Mayor cantidad de goles a favor.*
- d) Resultado del partido jugado entre sí.*
- e) Se jugará un partido, en cancha neutral*
- f) En caso que el empate fuese entre tres o más equipos, las posiciones se definirán por un mini torneo de penales entre los equipos empatados. En caso de que ocurra un nuevo empate entre los tres equipos, esto es que cada uno haya ganado un partido, se realizará un sorteo para definir las posiciones.*

La serie de penales se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 69 en el párrafo referida a penales.

Posiciones finales

El Campeón del Iniciación 2015, será el que obtenga la mayor cantidad de puntos y en caso de igualdad el que resulte de la aplicación del Art. 67 y 68 en su caso del Reglamento General 2015

Los otros lugares finales se determinarán de igual manera.

REGLAMENTACION ESPECIAL PARA LAS DIVISIONES SUB 18, SUB 15 E INFANTILES.

Los partidos de la división Sub18 se jugará en 3/4 de cancha reglamentaria, ubicándose un arco sobre la línea de fondo y el otro en la línea de 25 yardas en dos tiempos de 25 minutos con equipos de nueve jugadores (mínimo 7 jugadores por equipo).

Los partidos de la división Sub15 se jugará en 3/4 de cancha reglamentaria, ubicándose un arco sobre la línea de fondo y el otro en la línea de 25 yardas en dos tiempos de 20 minutos con equipos de nueve jugadores (mínimo 7 jugadores por equipo).

Los partidos de sub12 (infantiles) se jugaran en media cancha con 7 jugadores por equipo obligatoriamente.

SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA DISPUTAR CUALQUIER PARTIDO DE LAS DIVISIONES COMPETITIVAS QUE LA DIVISION INMEDIATA ANTERIOR HAYA DISPUTADO SU PARTIDO CUMPLIENDO CON EL MINIMO DE JUGADORES ESTABLECIDOS POR ESTE REGLAMENTO, CASO CONTRARIO NO PODRA DISPUTARSE EL PARTIDO DE LA DIVISION COMPETITIVA, TAMPOCO SE PODRA HACER EN CARÁCTER DE AMISTOSO Y QUEDA PROHIBIDO A LOS JUECES ARBITRAR ESTOS PARTIDOS.

EL PARTIDO SERA PERDIDO POR 3 A 0 POR EL EQUIPO QUE NO CUMPLIO CON LAS CONDICIONES PARA DISPUTAR EL PARTIDO Y GANADO POR 3 A 0 POR SU RIVAL Y ASI SUCESIVAMENTE EN TODAS LAS DIVISIONES. LA MOVILIDAD Y VIATICOS DE LOS ARBITROS SERA ABONADA INTEGRAMENTE POREL EQUIPO Y EQUIPOS DEL CLUB QUE INCURRIO EN LA FALTA.

INICIACION DAMAS

Participantes

1	Tucumán Rugby Verde
2	Los Tarcos A
3	Tucumán Lawn Tennis A
4	Jockey Club de Tucumán
5	San Martin Rojo
6	Universitario Azul
7	Los Tarcos B
8	Natación y Gimnasia A
9	Tucumán Rugby Negro
10	San Martin Blanco
11	Central Cordoba Rojo
12	Huirapuca
13	Tucumán Rugby Blanco
14	Universitario Gris
15	La Querencia
16	Cardenales

Zona A

1	Tucumán Rugby Verde
2	Jockey Club de Tucumán
3	San Martin Rojo
4	Natación y Gimnasia A
5	Tucumán Rugby Negro
6	Huirapuca
7	Tucumán Rugby Blanco
8	Cardenales

Zona B

1	Los Tarcos A
2	Tucumán Lawn Tennis A
3	Universitario Azul
4	Los Tarcos B
5	San Martin Blanco
6	Central Cordoba Rojo
7	Universitario Gris
8	La Querencia

Zona A

Fecha 1

14-mar

Tucumán Rugby Blanco
Jockey Club de Tucumán
Tucumán Rugby Negro
Cardenales

Tucumán Rugby Verde
Huirapuca
San Martin Rojo
Natación y Gimnasia A

Fecha 2

21-mar

Huirapuca
Tucumán Rugby Verde
Natación y Gimnasia A
San Martin Rojo

Tucumán Rugby Blanco
Tucumán Rugby Negro
Jockey Club de Tucumán
Cardenales

Fecha 3

28-mar

Tucumán Rugby Negro
Tucumán Rugby Blanco
San Martin Rojo
Jockey Club de Tucumán

Huirapuca
Natación y Gimnasia A
Tucumán Rugby Verde
Cardenales

Fecha 4

11-abr

Natación y Gimnasia A
Huirapuca
Jockey Club de Tucumán
Cardenales

Tucumán Rugby Negro
San Martin Rojo
Tucumán Rugby Blanco
Tucumán Rugby Verde

Fecha 5

18-abr

San Martin Rojo
Tucumán Rugby Negro
Tucumán Rugby Verde
Tucumán Rugby Blanco

Natación y Gimnasia A
Jockey Club de Tucumán
Huirapuca
Cardenales

Fecha 6

Jockey Club de Tucumán
Natación y Gimnasia A
Tucumán Rugby Negro
Cardenales

25-abr

San Martin Rojo
Tucumán Rugby Verde
Tucumán Rugby Blanco
Huirapuca

Fecha 7

Tucumán Rugby Verde
Tucumán Rugby Blanco
Huirapuca
Cardenales

02-may

Jockey Club de Tucumán
San Martin Rojo
Natación y Gimnasia A
Tucumán Rugby Negro

Zona B**Fecha 1**

Tucumán Lawn Tennis A
Los Tarcos B
San Martin Blanco
La Querencia

14-mar

Universitario Azul
Los Tarcos A
Universitario Gris
Central Cordoba Rojo

Fecha 2

Los Tarcos A
Universitario Gris
Central Cordoba Rojo
La Querencia

21-mar

Tucumán Lawn Tennis A
Universitario Azul
Los Tarcos B
San Martin Blanco

Fecha 3

Universitario Gris
Tucumán Lawn Tennis A
San Martin Blanco
La Querencia

28-mar

Los Tarcos A
Central Cordoba Rojo
Universitario Azul
Los Tarcos B

Fecha 4

Central Cordoba Rojo
Los Tarcos A
Los Tarcos B
Universitario Azul

11-abr

Universitario Gris
San Martin Blanco
Tucumán Lawn Tennis A
La Querencia

Fecha 5

San Martin Blanco
Universitario Gris
Universitario Azul
Tucumán Lawn Tennis A

18-abr

Central Cordoba Rojo
Los Tarcos B
Los Tarcos A
La Querencia

Fecha 6

Los Tarcos B
Central Cordoba Rojo
Tucumán Lawn Tennis A
La Querencia

25-abr

San Martin Blanco
Universitario Azul
Universitario Gris
Los Tarcos A

Fecha 7

Universitario Azul
San Martin Blanco
Los Tarcos A
Universitario Gris

02-may

Los Tarcos B
Tucumán Lawn Tennis A
Central Cordoba Rojo
La Querencia

**FIXTURE TORNEO INICIACION
ASCENSO-PROMOCIONAL DAMAS**

Fecha 1

14/03/2015

Quijano	Lince
Tucuman TK	Atletico Tucuman
Juventud Unida	Tucumán Lawn Tennis B
Villa Mitre	UTA
Natación y Gimnasia B	Corsarios
Universitario Blanco	SEOC Lules
Coipu Rugby Club	Natación y Gimnasia C
Los Tarcos C	IPEF
San Martin Negro	Tafi Viejo
Monteros Voley	Jockey C.de Tuc. Celeste

Fecha 2

21/03/2015

Corsarios	Quijano
SEOC Lules	Tucuman TK
Natación y Gimnasia C	Juventud Unida
IPEF	UTA
Lince	San Martin Negro
Atletico Tucuman	Monteros Voley
Tucumán Lawn Tennis B	Tafi Viejo
Jockey C.de Tuc. Celeste	Villa Mitre
Natación y Gimnasia B	Coipu Rugby Club
Universitario Blanco	Los Tarcos C

Fecha 3

28/03/2015

San Martin Negro	Corsarios
Monteros Voley	SEOC Lules
Tafi Viejo	Natación y Gimnasia C
Jockey C.de Tuc. Celeste	IPEF
Natación y Gimnasia B	Quijano
Universitario Blanco	Tucuman TK
Coipu Rugby Club	Juventud Unida
Los Tarcos C	UTA
Lince	Tucumán Lawn Tennis B
Atletico Tucuman	Villa Mitre

Fecha 4

11/04/2015

Natación y Gimnasia B	San Martin Negro
Universitario Blanco	Monteros Voley
Coipu Rugby Club	Tafi Viejo
Los Tarcos C	Jockey C.de Tuc. Celeste
Corsarios	Lince
SEOC Lules	Atletico Tucuman
Natación y Gimnasia C	Tucumán Lawn Tennis B
IPEF	Villa Mitre
Quijano	Juventud Unida
Tucuman TK	UTA

Fecha 5**18/04/2015**

Lince	Natación y Gimnasia B
Atletico Tucuman	Universitario Blanco
Tucumán Lawn Tennis B	Coipu Rugby Club
Villa Mitre	Los Tarcos C
San Martin Negro	Quijano
Monteros Voley	Tucuman TK
Tafi Viejo	Juventud Unida
Jockey C.de Tuc. Celeste	UTA
Corsarios	Natación y Gimnasia C
SEOC Lules	IPEF

4º de Final

Se juega en bloques completos para no parar a nadie

25/04/2015

1 1º Zona A	2º Zona C	1º a 8º
2 1º Zona B	2º Zona D	1º a 8º
3 1º Zona C	2º Zona A	1º a 8º
4 1º Zona D	2º Zona B	1º a 8º
5 3º Zona A	4º Zona C	9º a 16º
6 3º Zona B	4º Zona D	9º a 16º
7 3º Zona C	4º Zona A	9º a 16º
8 3º Zona D	4º Zona B	9º a 16º
9 5º Zona A	5º Zona C	17º a 20º
10 5º Zona B	5º Zona D	17º a 20º

Semi Finales**02/05/2015**

11 Ganador Partido 1	Ganador Partido 2	1º a 4º
12 Ganador Partido 3	Ganador Partido 4	1º a 4º
13 Perdedor Partido 1	Perdedor Partido 2	5º a 8º
14 Perdedor Partido 3	Perdedor Partido 4	5º a 8º
15 Ganador Partido 5	Ganador Partido 6	9º a 12º
16 Ganador Partido 7	Ganador Partido 8	9º a 12º
17 Perdedor Partido 5	Perdedor Partido 6	13º a 16º
18 Perdedor Partido 7	Perdedor Partido 8	13º a 16º
19 Ganador Partido 9	Ganador Partido 10	17º a 18º
20 Perdedor Partido 9	Perdedor Partido 10	19º a 20º

Final**09/05/2015**

1º y 2º	Ganador Partido 11	Ganador Partido 12
3º y 4º	Perdedor Partido 11	Perdedor Partido 12
5º y 6º	Ganador Partido 13	Ganador Partido 14
7º y 8º	Perdedor Partido 13	Perdedor Partido 14
9º y 10º	Ganador Partido 15	Ganador Partido 16
11º y 12º	Perdedor Partido 15	Perdedor Partido 16
13º y 14º	Ganador Partido 17	Ganador Partido 18
15º y 16º	Perdedor Partido 17	Perdedor Partido 18

**PRE-INTERMEDIA
TORNEO INICIACION 2015
FIXTURE**

Fecha 1

14/03/2015

Central Cordoba Azul	Central Cordoba Rojo
San Martin A	San Martin B
Tucumán Lawn Tennis	Corsarios
Universitario Azul	Cardenales
Huirapuca	

Fecha 2

21/03/2015

San Martin B	Central Cordoba Azul
Central Cordoba Rojo	Tucumán Lawn Tennis
Huirapuca	San Martin A
Corsarios	Universitario Azul
Cardenales	

Fecha 3

28/03/2015

Tucumán Lawn Tennis	San Martin B
Central Cordoba Azul	Huirapuca
Universitario Azul	Central Cordoba Rojo
Corsarios	Cardenales
San Martin A	

Fecha 4

11/04/2015

Huirapuca	Tucumán Lawn Tennis
San Martin B	Universitario Azul
Central Cordoba Rojo	Corsarios
Cardenales	San Martin A
Central Cordoba Azul	

Fecha 5

18/04/2015

Universitario Azul	Huirapuca
Corsarios	San Martin B
Central Cordoba Azul	San Martin A
Central Cordoba Rojo	Cardenales
Tucumán Lawn Tennis	

Fecha 6

25/04/2015

Huirapuca	Corsarios
San Martin A	Tucumán Lawn Tennis
San Martin B	Central Cordoba Rojo
Cardenales	Central Cordoba Azul
Universitario Azul	

Fecha 7**02/05/2015**

Universitario Azul	San Martin A
Central Cordoba Rojo	Huirapuca
Tucumán Lawn Tennis	Central Cordoba Azul
San Martin B	Cardenales
Corsarios	

Fecha 8**09/05/2015**

San Martin A	Corsarios
Central Cordoba Azul	Universitario Azul
Huirapuca	San Martin B
Tucumán Lawn Tennis	Cardenales
Central Cordoba Rojo	

Fecha 9**16/05/2015**

Central Cordoba Rojo	San Martin A
Corsarios	Central Cordoba Azul
Universitario Azul	Tucumán Lawn Tennis
Cardenales	Huirapuca
San Martin B	

**SEGUNDA DIVISION
CAMPEONATO INICIACION 2015**

Fecha 1

14/03/2015

Veteranas	Coipu
Natación y Gimnasia	Cardenales
Tucumán Rugby Club Negro	Tucumán Rugby Club Verde
Libre: Jockey Club de Tucumán	

Fecha 2

21/03/2015

Cardenales	Veteranas
Coipu	Tucumán Rugby Club Negro
Jockey Club de Tucumán	Natación y Gimnasia
Libre: Tucumán Rugby Club Verde	

Fecha 3

28/03/2015

Tucumán Rugby Club Negro	Cardenales
Veteranas	Jockey Club de Tucumán
Tucumán Rugby Club Verde	Coipu
Libre: Natación y Gimnasia	

Fecha 4

11/04/2015

Jockey Club de Tucumán	Tucumán Rugby Club Negro
Cardenales	Tucumán Rugby Club Verde
Natación y Gimnasia	Veteranas
Libre: Coipu	

Fecha 5

18/04/2015

Tucumán Rugby Club Verde	Jockey Club de Tucumán
Tucumán Rugby Club Negro	Natación y Gimnasia
Coipu	Cardenales
Libre: Veteranas	

Fecha 6

25/04/2015

Natación y Gimnasia	Tucumán Rugby Club Verde
Jockey Club de Tucumán	Coipu
Tucumán Rugby Club Negro	Veteranas
Libre: Cardenales	

Fecha 7

02/05/2015

Coipu	Natación y Gimnasia
Veteranas	Tucumán Rugby Club Verde
Cardenales	Jockey Club de Tucumán
Libre: Tucumán Rugby Club Negro	

CABALLEROS
TORNEO INICIACION 2015
FIXTURE

Fecha 1

15/03/2015

IPEF	Libertad de Trancas
Cardenales	Huirapuca
Gymnasium	San Martin
Central Cordoba	Corsarios
Monteros Voley	UNT

Fecha 2

22/03/2015

Huirapuca	IPEF
Libertad de Trancas	Gymnasium
Corsarios	Cardenales
San Martin	UNT
Central Cordoba	Monteros Voley

Fecha 3

29/03/2015

Gymnasium	Huirapuca
IPEF	Corsarios
UNT	Libertad de Trancas
Cardenales	Central Cordoba
Monteros Voley	San Martin

Fecha 4

12/04/2015

Corsarios	Gymnasium
Huirapuca	UNT
Central Cordoba	IPEF
Libertad de Trancas	San Martin
Cardenales	Monteros Voley

Fecha 5

19/04/2015

UNT	Corsarios
Gymnasium	Central Cordoba
San Martin	Huirapuca
IPEF	Cardenales Juegan el 24/03
Monteros Voley	Libertad de Trancas

Fecha 6

26/04/2015

Central Cordoba	UNT
Corsarios	San Martin
Cardenales	Gymnasium
Huirapuca	Libertad de Trancas
IPEF	Monteros Voley

Fecha 7**03/05/2015**

San Martin	Central Cordoba
UNT	Cardenales
Libertad de Trancas	Corsarios
Gymnasium	IPEF
Huirapuca	Monteros Voley

Fecha 8**10/05/2015**

Cardenales	San Martin
Central Cordoba	Libertad de Trancas
IPEF	UNT
Corsarios	Huirapuca
Monteros Voley	Gymnasium

Fecha 9**17/05/2015**

Libertad de Trancas	Cardenales
San Martin	IPEF
Huirapuca	Central Cordoba
UNT	Gymnasium
Corsarios	Monteros Voley

ZONA CAMPEONATO - ASCENSO - CAMPEONATO INICIACION

FECHA 1

Primera		2 Tiempos de 35 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Tucumán Rugby Blanco		Tucumán Rugby Verde	T.Rugby	Vie. 13/03	22:00	SAN ROMAN E.	CAMPOS E.
Jockey Club de Tucumán		Huirapuca	Jockey	Sab. 14/03	16:30	DOS SANTOS C.	MARINI J.C.
Tucumán Rugby Negro		San Martin Rojo	T.Rugby	Sab. 14/03	16:30	VILLAFANE V.	ALGAÑARAZ J.
Cardenales		Natación y Gimnasia A	Nat. Arena	Sab. 14/03	16:30	CHANFREAU H.	ZAMBRANO D.
Tucumán Lawn Tennis A		Universitario Azul	Lawn Tennis	Sab. 14/03	15:00	GRAMAJO J.L.	MONTOYA H.
Los Tarcos B		Los Tarcos A	Tarcos	Sab. 14/03	16:30	ALDERETE M.	MENDEZ J.
San Martin Blanco		Universitario Gris	San Martin	Sab. 14/03	16:30	MORALES M.	CARRASCO M.
La Querencia		Central Cordoba Rojo	La Querencia	Sab. 14/03	16:30	NACUL D.	KHOURI S.

Intermedia		2 Tiempos de 35 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Tucumán Rugby Blanco		Tucumán Rugby Verde	T.Rugby	Vie. 13/03	20:30	SAN ROMAN E.	CAMPOS E.
Jockey Club de Tucumán		Huirapuca	Jockey	Sab. 14/03	16:30	DOS SANTOS C.	MARINI J.C.
Tucumán Rugby Negro		San Martin Rojo	T.Rugby	Sab. 14/03	15:00	VILLAFANE V.	ALGAÑARAZ J.
Cardenales		Natación y Gimnasia A	Nat. Arena	Sab. 14/03	15:00	CHANFREAU H.	ZAMBRANO D.
Tucumán Lawn Tennis A		Universitario Azul	Lawn Tennis	Sab. 14/03	15:00	GRAMAJO J.L.	MONTOYA H.
Los Tarcos B		Los Tarcos A	Tarcos	Sab. 14/03	15:00	ALDERETE M.	MENDEZ J.
San Martin Blanco		Universitario Gris	San Martin	Sab. 14/03	15:00	MORALES M.	CARRASCO M.
La Querencia		Central Cordoba Rojo	La Querencia	Sab. 14/03	15:00	NACUL D.	KHOURI S.

Sub-18		2 Tiempos de 35 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Tucumán Rugby Blanco		Tucumán Rugby Verde	T.Rugby	Dom. 15/03	13:30	LUCENA S.	ALVAREZ M.
Jockey Club de Tucumán		Huirapuca	Jockey	Sab. 14/03	13:30	DOS SANTOS C.	MARINI J.C.
Tucumán Rugby Negro		San Martin Rojo	Nat. Arena	Sab. 14/03	13:30	VILLAFANE V.	ALGAÑARAZ J.
Cardenales		Natación y Gimnasia A	Nat. Agua	Sab. 14/03	13:30	CHANFREAU H.	ZAMBRANO D.
Tucumán Lawn Tennis A		Universitario Azul	GANO PUNTOS LAWN TENNIS				
Los Tarcos B		Los Tarcos A	Tarcos	Sab. 14/03	13:30	ALDERETE M.	MENDEZ J.
San Martin Blanco		Universitario Gris	San Martin	Sab. 14/03	13:30	MORALES M.	CARRASCO M.
La Querencia		Central Cordoba Rojo	La Querencia	Sab. 14/03	13:30	NACUL D.	KHOURI S.

Sub-16		2 Tiempos de 30 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Tucumán Rugby Blanco		Tucumán Rugby Verde	T.Rugby	Dom. 15/03	12:15	LUCENA S.	SERRANO RICARDO
Jockey Club de Tucumán		Huirapuca	Jockey	Sab. 14/03	12:15	CAMPOS E.	CONTAR G.
Tucumán Rugby Negro		San Martin Rojo	T.Rugby	Sab. 14/03	12:15	MANCA M.M.	FRECHINA J.
Cardenales		Natación y Gimnasia A	Nat. Arena	Sab. 14/03	12:15	PACHECO M.	AMAYA A.
Tucumán Lawn Tennis A		Universitario Azul	GANO PUNTOS LAWN TENNIS				
Los Tarcos B		Los Tarcos A	Tarcos	Sab. 14/03	12:15	FERREYRA S.	GIMENEZ OLIVA
San Martin Blanco		Universitario Gris	San Martin	Sab. 14/03	12:15	NUÑEZ A.	JUAREZ C.
La Querencia		Central Cordoba Rojo	La Querencia	Sab. 14/03	12:15	NACUL D.	TAPIA V.

Sub-14		2 Tiempos de 30 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Tucumán Rugby Blanco		Tucumán Rugby Verde	T.Rugby	Dom. 15/03	11:00	ALVAREZ M.	SERRANO RICARDO

Jockey Club de Tucumán	Huirapuca	Jockey	Sab. 14/03	11:00	CAMPOS E.	CONTAR G.
Tucumán Rugby Negro	San Martin Rojo	T.Rugby	Sab. 14/03	11:00	MANCA M.M.	FRECHINA J.
Cardenales	Natación y Gimnasia A	Nat. Arena	Sab. 14/03	11:00	PACHECO M.	AMAYA A.
Tucumán Lawn Tennis A	Universitario Azul	GANO PUNTOS LAWN TENNIS				
Los Tarcos B	Los Tarcos A	Tarcos	Sab. 14/03	11:00	FERREYRA S.	GIMENEZ OLIVA
San Martin Blanco	Universitario Gris	San Martin	Sab. 14/03	11:00	NUÑEZ A.	JUAREZ C.
La Querencia	Central Cordoba Rojo	La Querencia	Sab. 14/03	11:00	NACUL D.	TAPIA V.

ZONA ASCENSO - PROMOCIONAL- CAMPEONATO INICIACION

FECHA 1

Primera	2 Tiempos de 35 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Quijano	Lince	SE JUGARA EL 24/03			MIRANDA ROJAS	AREVALO S.
Tucuman TK	Atletico Tucuman	San Martin 2	Dom 15/03	15:30	BUSTOS A.	LOZANO E.
Juventud Unida	Tucumán Lawn Tennis B	Lawn Tennis	Dom 15/03	15:30	NANTERNE R.	HASBANI H.
Natación y Gimnasia B	Corsarios	Natacion agua	Sab. 14/03	15:30	MANINO S.	PEREZ MARTA
Universitario Blanco	SEOC Lules	Universitario	Sab. 14/03	15:30	SALAS N.	CORREA G.
Coipu Rugby Club	Natación y Gimnasia C	Coipu	Sab. 14/03	16:30	MORALES G.	TIRADO M.
San Martin Negro	Tafi Viejo	San Martin 2	Sab. 14/03	16:30	JUAREZ H.	ESTOQUIN M.
Monteros Voley	Jockey C.de Tuc. Celeste	Mont. Voley	Sab. 14/03	16:30	SOTO N.	APARICIO S.

Intermedia	2 Tiempos de 35 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Tucuman TK	Atletico Tucuman	San Martin 2	Dom 15/03	14:00	MIRANDA ROJAS	AREVALO S.
Juventud Unida	Tucumán Lawn Tennis B	Lawn Tennis	Dom 15/03	14:00	BUSTOS A.	LOZANO E.
Villa Mitre	UTA	Villa Mitre	Sab. 14/03	15:00	NANTERNE R.	HASBANI H.
Natación y Gimnasia B	Corsarios	Natacion agua	Sab. 14/03	14:00	MANINO S.	PEREZ MARTA
Universitario Blanco	SEOC Lules	Universitario	Sab. 14/03	14:00	SALAS N.	CORREA G.
Coipu Rugby Club	Natación y Gimnasia C	Coipu	Sab. 14/03	15:00	MORALES G.	TIRADO M.
San Martin Negro	Tafi Viejo	San Martin 2	Sab. 14/03	15:00	JUAREZ H.	ESTOQUIN M.
Monteros Voley	Jockey C.de Tuc. Celeste	Mont. Voley	Sab. 14/03	15:00	SOTO N.	APARICIO S.

Sub-18	2 Tiempos de 35 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Tucuman TK	Atletico Tucuman	San Martin 2	Dom 15/03	12:30	MIRANDA ROJAS	AREVALO S.
Villa Mitre	UTA	Villa Mitre	Sab. 14/03	13:30	NANTERNE R.	HASBANI H.

Sub-16		2 Tiempos de 30 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Tucuman TK		Atletico Tucuman	San Martin 2	Dom 15/03	11:15	PEREZ MIRIAM	SERRANO J.J.
Juventud Unida		Tucumán Lawn Tennis B	Lawn Tennis	Dom 15/03	12:15	MALDONADO M.J.	FIGUEROA R.
Villa Mitre		UTA	Villa Mitre	Sab. 14/03	12:15	BONOTTO P.	SANCHEZ N.
Natación y Gimnasia B		Tafi Viejo. AMISTOSO	Natacion agua	Sab. 14/03	12:15	NAVARRO M.	ODSTRICIL C.
SEOC Lules. AMISTOSO		Jockey C.de Tuc. Celeste	Lules	Sab. 14/03	11:15	LIZARRAGA C.	ALZOGARAY A.
Los Tarcos C		IPEF	GANO PUNTOS TARCOS			MANINO S.	GASCO SILVANA

Sub-14		2 Tiempos de 30 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Tucuman TK		Atletico Tucuman	San Martin 2	Dom 15/03	10:00	PEREZ MIRIAM	SERRANO J.J.
Juventud Unida		Tucumán Lawn Tennis B	Lawn Tennis	Dom 15/03	11:00	MALDONADO M.J.	FIGUEROA R.
Villa Mitre		UTA	Villa Mitre	Sab. 14/03	11:00	BONOTTO P.	SANCHEZ N.
Natación y Gimnasia B		Tafi Viejo. AMISTOSO	Natacion agua	Sab. 14/03	11:00	NAVARRO M.	ODSTRICIL C.
SEOC Lules. AMISTOSO		Jockey C.de Tuc. Celeste	Lules	Sab. 14/03	10:00	LIZARRAGA C.	ALZOGARAY A.
Los Tarcos C		IPEF	GANO PUNTOS TARCOS			MANINO S.	CARRIZO L.

SEGUNDA DIVISION - CAMPEONATO INICIACION

FECHA 1		2 Tiempos de 30 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Veteranas		Coipu	NO SE JUEGA PIERDEN LOS PTOS AMBOS EQUIPOS				
Natación y Gimnasia		Cardenales	Natacion ARENA	Sab. 14/03	18:00	CHANFREAU H.	ZAMBRANO D.
Tucumán Rugby Club Negro		Tucumán Rugby Club Verde	T.Rugby	Sab. 14/03	18:00	VILLAFANE V.	ALGAÑARAZ J.
Libre: Jockey Club de Tucumán							

PRE-INTERMEDIA - CAMPEONATO INICIACION

FECHA 1		2 Tiempos de 30 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Central Cordoba Azul		Central Cordoba Rojo	C.Cordoba	Sab. 14/03	15:00	LICANTICA P.	CLARASO G.
San Martin A		San Martin B	San Martin	Sab. 14/03	18:00	MORALES M.	CARRASCO M.
Tucumán Lawn Tennis		Corsarios	Lawn Tennis	Sab. 14/03	18:00	GRAMAJO J.L.	MONTOYA H.
Universitario Azul		Cardenales	GANO LOS PUNTOS UNIVERSITARIO AZUL			SALAS N.	CORREA G.
Libre: Huirapuca							

MAMIS

Fecha 1		2 Tiempos de 25 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
San Martin Rojo		Atletico Tucumán Blanco	San Martin 2	Sab. 14/03	18:00	JUAREZ H.	ESTOQUIN M.
Universitario		Atletico Tucumán Celeste	Universitario	Sab. 14/03	17:00	SALAS N.	CORREA G.
UTA		Cardenales Amarillo	NO SE JUEGA				
Villa Mitre		Cardenales Negro	Villa Mitre	Sab. 14/03	16:30	NANTERNE R.	HASBANI H.
Jockey Club de Tuc Celeste		San Martin Negro	NO SE JUEGA				
Jockey Club de Tuc Bordo		San Martin Blanco	Jockey	Sab. 14/03	18:00	DOS SANTOS C.	MARINI J.C.

Central Cordoba		Natación Blanco	C.Cordoba	Sab. 14/03	16:30	LICANTICA P.	CLARASO G.
Cardenales Rojo		Natación Azul	NO SE JUEGA				
Lince Gris		Lince Rojo	NO SE JUEGA				
Natación y Gimnasia Rojo		Lince	NO SE JUEGA				
Los Tarcos		Coipu	Tarcos	Sab. 14/03	18:00	ALDERETE M.	MENDEZ J.

CABALLEROS - CAMPEONATO INICIACION

FECHA 1

Primera		Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Cardenales		Huirapuca	HUIRAPURA GANA PUNTOS		MORALES M.	MENDEZ J.
Gymnasium		San Martin	A Definir	Dom. 15/03	16:30	SAN ROMAN E. VILLAFANE V.

Intermedia		Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
IPEF		Libertad de Trancas	A Definir	Dom. 15/03	15:00	DOS SANTOS C. MARINI J.C.
Cardenales		Huirapuca	A Definir	Dom. 15/03	16:30	MORALES M. MENDEZ J.
Gymnasium		San Martin	A Definir	Dom. 15/03	15:00	SAN ROMAN E. VILLAFANE V.
Central Cordoba		Corsarios	C.Cordoba	Dom. 15/03	16:30	ALDERETE M. MANCA M.M.
Monteros Voley		UNT	Monteros	Dom. 15/03	16:30	GRAMAJO J.L. ALGAÑARAZ J.

Sub-18		Cancha	Dia	Horario	Arbitro	
IPEF		Libertad de Trancas	A Definir	Dom. 15/03	14:00	DOS SANTOS C. MARINI J.C.
Cardenales		Huirapuca	A Definir	Dom. 15/03	15:30	MORALES M. MENDEZ J.
Gymnasium		San Martin	A Definir	Dom. 15/03	14:00	SAN ROMAN E. VILLAFANE V.

Sub-15		Cancha	Dia	Horario	Arbitro	
Cardenales		Huirapuca	A Definir	Dom. 15/03	14:30	Comisión Designará
Gymnasium		San Martin	A Definir	Dom. 15/03	13:00	Comisión Designará